



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 53

En Illapel a 11 de Mayo de 2010, siendo las 15:52 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 53 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control, Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es).
- II.- Correspondencia.
- III.- Participación Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal.
Tema: "Reglamento Interno".
- IV.- Participación Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control.
Tema: Informe Trimestral (Enero – Febrero – Marzo. (Art. 29 Ley 18.695)
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VI.- Varios

- Siendo las 15:52 horas, se abre la Sesión -

Sr. Presidente abre la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente ofrece la palabra respecto del Acta de Sesión Ordinaria N° 51, de fecha 20 de Abril de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada Acta de Sesión Ordinaria N° 51 de fecha 20 de Abril de 2010.

Queda pendiente acta de Sesión Ordinaria N° 52.

II. Correspondencia

Secretaria Municipal (s), procede a dar lectura a la correspondencia.

2.1. Correspondencia Despachada (Sesión Ordinaria N°52)

1. **Memorándum N° 107 de fecha 29.04.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO.** Solicitando evaluar factibilidad de ubicación en el lugar mas poblado de La Puntilla Norte, al Sr. Yuris Páez Briceño.
2. **Memorándum N° 108 de fecha 29.04.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO.** Solicitando presentar nuevamente Proyecto Fondeve.
3. **Memorándum N° 110 de fecha 29.04.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO y Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director DAF,** Solicitando evaluar factibilidad de realizar aporte a Sra. Ingrid Pallero, domiciliada en Asiento Viejo.
4. **Memorándum N° 112 de fecha 29.04.10. A Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico Municipal.** Solicitando asesorar legalmente a Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, respecto a Comodato de sede social.
5. **Memorándum N° 113 de fecha 29.04.10. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan.** Solicitando asesorar al Club de Adulto Mayor Luis Aguilera Báez, en postulación de proyectos.
6. **Memorándum N° 114 de fecha 29.04.10. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan.** Comunica priorización de proyectos, Cartera de Proyectos FNDR 2011.
7. **Memorándum N° 115 de fecha 29.04.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal.** Comunica aprobación de las bases y observaciones a las mismas, para Concurso Público del Departamento de Salud Municipal.
8. **Memorándum N° 116 de fecha 29.04.10. A Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control.** Solicitando enviar Informe Trimestral, conforme lo establece el art. 29 de la Ley N° 18.695.
9. **Memorándum N° 117 de fecha 29.04.10. A Sr. Claudio Araya Villalonga, Jefe de Personal.** Comunica aprobación y modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal.
10. **Memorándum N° 118 de fecha 29.04.10. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras.** Solicita evaluar situación planteada por la Sra. Marcela Astorga, por problema de agua potable y alcantarillado.
11. **Ord. N° 391 de fecha 29.04.10. Directiva Junta de Vecinos Manuel Rodríguez,** Agradece participación sobre trámite que están efectuando en beneficio del Club Adulto Mayor, Luis Aguilera Báez y ofrece asesoría profesional.
12. **Ord. N° 392 de fecha 29.04.10. A Sr. Gregorio Rodríguez Jaure. Seremi de Justicia, IV Región de Coquimbo.** Solicitando gestionar

instalación de señaléticas, que indique la ubicación del Servicio Médico Legal en Illapel.

13. Ord. Nº 393 de fecha 29.04.10. A Sr. Héctor Pérez González, Mayor de Carabineros Illapel y Según Distribución. Solicitando fiscalizar que la salida normal de buses hacia la ciudad de Salamanca sea exclusivamente por la Calle Álvarez Pérez y no por Calle Constitución. Además que en días de feria éstos no transiten por calles San Martín y Vial Recabarren, sino que por Independencia – Freire y Álvarez Pérez.

14. Ord. Nº 394 de fecha 29.04.10. A Sr. Héctor Pérez González, Mayor de Carabineros Illapel. Manifestando la preocupación y solicitando apoyo, en el resguardo policial, a la salida de la Escuela San Rafael de Rozas.

2.2. Correspondencia Recibida

1. Carta S/N de fecha 20.04.10. De Junta de Vecinos Población Nueva Esperanza. Manifestando inquietudes, algunas problemáticas con proyectos, varias peticiones y recordando compromisos adquiridos en Reunión a la que asistió el Sr. Alcalde y Concejala Sra. María Díaz.

Sr. Presidente explica que los proyectos están en etapa de segunda solicitud, en proyectos PMU en la Subdere. Luego comenta situación en que se encuentra el Proyecto WI FI, que en definitiva para fines de Mayo se estaría en una definición mas concreta. Sobre los proyectos de mejoramiento de viviendas, refiere a que hay varios Comités que están esperando, en julio y septiembre son los próximos llamados, indica que la asignación de subsidios depende de Serviu, el Municipio cumplió con entregar las carpetas. Respecto a las señaléticas solicitadas, se considerará cuando se termine el estudio vial, ya que en estos momentos no se cuenta con recursos. Y finalmente señala que se coordine una Reunión con la Junta de Vecinos de la Población Nueva Esperanza.

2. Carta Solicitud S/N de fecha 27.04.10. De Sr. Sergio Herrmann Cortés. Solicitando ayuda económica para costear gastos de consumo eléctrico, por grave enfermedad de su hijo.

Sr. Presidente manifiesta que se derive a Social, para que vea el caso.

3. Oficio Nº 1306 de fecha 16.04.10. De Sr. Contralor Regional de Coquimbo. Reiterando instrucciones y solicitando Informes Presupuestarios pendientes. Plazo vencido. Reitera petición de disponer suspensión sin goce de remuneraciones del o de los funcionarios responsables.

Sr. Presidente solicita al Director de Administración y Finanzas (DAF) se refiera al tema.

Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director DAF, informa al Concejo que el día 27 de Abril se envió recién a la Contraloría, el retraso de los Informes de Febrero a Diciembre 2009. Da a conocer que cuando él llegó a la Dirección del DAF, los Informes estaban atrasados, desde Febrero del 2009, se ha logrado regularizar hasta Diciembre 2009 y del presente año, se está trabajando el mes de Enero, dentro de la semana se estaría enviando y luego regularizar hasta la fecha. Da a conocer modificación de formatos de los

informes, el Municipio no cuenta con programa computacional que pueda facilitar el trabajo de la información.

Concejala Sra. Samira Araya, consulta al Sr. Director del DAF si él está trabajando en los Informes, y porque no el funcionario responsable que sería Don Fernando Ojeda.

Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director del DAF, responde que efectivamente, él está haciendo los informes, que a él siempre le ha gustado cumplir con su trabajo y los plazos, razón por la cual se ha propuesto sacar dicha información a la brevedad. Luego se refiere a cursos de capacitación, a través de la Subdere, que creó un proyecto y que se realizarán a contar de mediados del mes de mayo, para trabajar con programas computacionales.

Concejala Sra. Samira Araya, manifiesta que desea aclarar que en la Administración del Sr. Lemus, el funcionario Fernando Ojeda, se capacitó en innumerables oportunidades, por lo que se encuentra debidamente capacitado para cumplir con su trabajo y no ha sido así. Opina que en estos informes retrasados quien es responsable es el funcionario Fernando Ojeda y no Don Mauricio.

Sr. Presidente se refiere también al proyecto de la Subdere, que vendrá a reforzar a la Dirección de Administración y Finanzas. Comprende red de 50 computadores, él ha hecho algunas gestiones, para que no se espere el proyecto en línea y que se instale solo en Finanzas, para partir a la brevedad.

Concejal Sr. Hugo González, consulta en quedó la disposición de la Contraloría, de suspender sin goce de remuneraciones al funcionario responsable.

Sr. Presidente informa que se debe esperar resolución de la Contraloría, respecto a lo último enviado. Luego comenta que si la Contraloría lo dispone, habrá que aplicar lo indicado, quizás incluso al Director.

Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director del DAF, señala que él asumirá la responsabilidad que corresponda, pues él es la persona que está a cargo de la Dirección, lo único que puede plantear en este momento que él pondrá todo el esfuerzo por sacar la información en el mas breve plazo, claro sí, que no puede comprometer fecha, ya que dependerá del movimiento diario que tenga la Dirección.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejal Sr. Marcos Pavez, plantea que el Jefe de Finanzas en período anterior, que ha sido observado, era el Sr. Yerko Araya, quien cumplió una deficiente función, y no sabe basado en que criterio, ha sido contratado en Educación, en donde ha tenido serios problemas, ya que actualmente se le está aplicando un sumario, por una alta multa millonaria que el DAEM debió pagar, lo mas grave que él en la página web no ha podido demostrar su título de Contador, y recibe un tremendo sueldo y sobre sueldo en horas extraordinarias. A este funcionario se le pierden papeles y han llegado cartas reclamando por su trato con la gente.

En otro aspecto, expresa que ve una mala **NO SE ENTIENDE (aversión)** por parte de la Concejala Sra. Samira Araya hacia el funcionario Don Fernando Ojeda, que ya ha pasado a ribetes de tipo personal.

Expresa que estará preocupado del Sumario del DAEM, en el que se encuentran comprometidos los funcionarios Don Wilson, Yerko Araya su Jefe directo, Alberto González, Jefe de Control y Sr. Esparza, Director del DAEM.

Sr. Presidente, manifiesta que se está apartando del tema, en todo caso, hay que esperar resultado del Sumario.

Concejal Sr. Hugo González, opina también que se están apartando del tema, hay que partir de un hecho bien concreto, respetando la Contraloría y no se está en contra de nadie, recuerda que desde que llegó al Concejo se ha

estado viendo este problema, al Sr. Ojeda no lo ubica, pero si él cometió un error, o sea quien sea, tendrá que ser sancionado. De esta forma se evitan privilegios de ciertas personas y no por que sea un amigo hay que defenderlo, así son las reglas del juego.

Concejala Sra. Samira Araya, consulta al Sr. Presidente por Sumario que se estaba haciendo al funcionario Sr. Fernando Ojeda, del cual era Fiscal la Sra. Zaida Dabed.

Sr. Presidente informa que ese Sumario se ha reasignado a otro Fiscal, porque ha pasado mucho tiempo y no se ha terminado.

Concejala Sra. Samira Araya, insiste en que si el Sumario lo terminó la Sra. Zaida Dabed.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, informa que el Sumario inicial fue reabierto y no se terminó, se reasignó al SECPLAN Don Manuel Díaz, nuevo Fiscal, para terminar el proceso.

4. Oficio N° 31 de fecha 31.03.10. De Delegado Provincial (S) Vialidad Choapa. Dando respuesta a carta del Concejo relacionado con gran cantidad de gravillas en el sector del bay pass, lo que podría originar graves accidentes.

5. Memorándum N° 047 de fecha 28.04.10. De Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Patentes. Informando visita inspectiva junto al Director de Obras, sobre escombros en Calle Los Quillayes.

Concejal Sr. Hugo González, refiere al mismo tema, y da a conocer otra acumulación de escombros en el mismo sector.

Sr. Presidente sugiere enviar nota al Director de Obras, solicitando preocupación sobre este tema.

6. Oficio N° 355 de fecha 28.04.10. De Sr. Gobernador Provincial de Choapa. Entregando respuesta sobre activación del Comité Comunal de Emergencia de Illapel. Mediante el cual señala que corresponde al Municipio el tema del Comité Comunal de Emergencia.

Sr. Presidente expresa que al Municipio le corresponde el Comité Comunal, pero lo que se estaba planteando al Sr. Gobernador era la activación del Comité Provincial, luego expresa que él lo conversará con la autoridad provincial.

7. Nota S/N° de fecha 03.05.10. De Sra. Susana Fuenzalida Castillo. Agradece gestiones y plantea inquietudes sobre situación con la Universidad La República.

Sr. Presidente señala que es una carta muy extensa, cree que no corresponde que se analice en el Concejo. Sí, desea manifestar que la Universidad no ha cumplido con los compromisos adquiridos, que ya no mantiene Convenio con el Municipio y sugiere enviar una Nota a la Universidad solicitando cumplir con el compromiso con los alumnos y el municipio.

Concejala Sra. Samira Araya, sugiere enviar la nota a la casa central de la Universidad.

8. Memorándum N° 190 de fecha 04.05.10. De Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Da respuesta a solicitud sobre proyecto Mejoramiento a Club de Rayuela de Illapel, que se dará solución a través de Proyecto del Complejo Deportivo que se está trabajando en la actualidad

9. Memorándum N° 032 de fecha 05.05.10. De Sr. Jaime Tapia Coroceo. Encargado de Edificios, Móviles e Inventarios. Informa sobre tinajas de Plaza de Armas, que por el tiempo y mal uso sufrieron quebraduras.

10. Memorándum N° 28 de fecha 06.05.10. De Asesor Jurídico Municipal. Informa sobre trámites en respuesta a solicitud de comodato, enviada por Director del DAEM, de casa destinada al Director del Liceo y que estaría usando el Sr. Norberto Rojas, trabajador del mismo establecimiento educacional.

Sr. Presidente aclara que no procedería comodato, sino uso de esta casa mientras el trabajador permanezca con contrato. Tema que debe regularizar el DAEM.

11. Memorándum N° 75 de fecha 06.05.10. De Srta. Carolina Tapia Cortés. DIDECO. Enviando adjunto modificaciones al Reglamento FONDEVE acordadas en Sesión Ordinaria N° 52 del 27 de Abril de 2010.

12. Memorándum N° 213 de fecha 07.05.10. De Sr. Manuel Díaz Pizarro. SECPLAN. Solicita aprobación a modificación de monto de Proyecto Ampliación y Mejoramiento Escuela Penal G-450 Illapel, el que fuera aprobado anteriormente para Administración Directa, con un monto de M\$ 48.810 y por discrepancia con la información entregada por Gendarmería, el monto real es M\$ 49.810, por lo que solicita aprobación del Concejo para modificar valor del proyecto.

Sr. Presidente consulta aprobación al Concejo.

Concejal Sr. Marcos Pavez, expresa que no aprueba administración directa para este proyecto.

Sr. Presidente aclara que este acuerdo ya se había tomado en la sesión anterior.

Concejal Sr. Marcos Pavez añade que ahora no está de acuerdo.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta que se está solicitando aumentar en un \$ 1.000.000 este proyecto, y eso ella lo aprueba.

Concejal Sr. Hugo González, aprueba.

Concejala Sra. María Díaz, aprueba.

Concejal Sr. Raúl Musa aprueba aumento de \$ 1.000.000, y agrega que es última vez que una aprueba administración directa.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, señala que por ahora también aprueba.

ACUERDO N° 1: POR MAYORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA MODIFICAR MONTO DE PROYECTO "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ESCUELA PENAL G-450 ILLAPEL" DE UN MONTO DE M\$ 48.810 A UN MONTO DE M\$ 49.810.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

13. Memorándum N° 148 de fecha 06.05.10. de Administrador Municipal. Envía contratos y funciones de Asesores Externos Sres. Washington Altamirano y Nathan Trigo González, de acuerdo a lo solicitado por el Concejo.

Sra. Priscila Peña González, Secretaria Municipal (S), agrega a la correspondencia recibida, Invitación que se hizo llegar a cada integrante del

Concejo, para asistir a Reunión y participar en Jornada de Reconstitución y Elección de la nueva directiva, período 2010 - 2012 del Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades, para el día Viernes 14 de Mayo, a las 10:00 horas en el Complejo Turístico Lido Italiano.

Sr. Presidente consulta qué Concejales asistirán.

Confirman asistencia a dicha Jornada las Concejales Sras. María Díaz y Samira Araya, además del Sr. Presidente.

Sra. Priscila Peña González, Secretaria Municipal(S), se refiere a Modificación Presupuestaria N° 1 enviada a cada integrante del Concejo, con anticipación correspondiente, por un monto de \$ 41.534.450.

Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas, informa al Concejo que esta Modificación Presupuestaria corresponde a la postulación de la ley 20.387, que es la continuación de la ley 20.035, que daba el beneficio de 345 UF a los funcionarios que se han retirado del servicio, en este caso, son 5 funcionarios, Don Luis Vargas, Don Bernardo Barraza, Don Alberto Barraza, Don Carlos Sepúlveda y Don Manuel Eduardo Madrid.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo, Modificación Presupuestaria N° 1, por un monto de \$ 41.534.450.

ACUERDO N° 2: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1, POR UN MONTO DE \$ 41.534.450.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**III.- Participación Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal
Tema: Reglamento Interno.**

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal saluda a los integrantes del Concejo, luego explica que la presentación que se entregará corresponde a la propuesta del Reglamento Interno Municipal, entrega Carpeta a cada Concej(a), señalando que su contenido en la primera parte, es la presentación que se entregará, además comprende el texto del Reglamento. Da a conocer, que para llegar a este proceso, el último Reglamento Interno Municipal vigente, aprobado por el Concejo, data del año 1988, en el año 1995 se trabajó una propuesta que nunca fructificó y nunca fue sometida a aprobación del Concejo. Informa sobre etapas trabajadas para llegar a la propuesta que hoy presenta, desde el año 2009 a la fecha que comprende: Organigrama General, Organigrama por Direcciones y Departamentos. Propuesta Reglamento de estructura, funciones y coordinación.

La presentación del Sr. Administrador Municipal, se adjunta al acta como anexo.

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, señala que a grosso modo, lo que se está presentando en esta propuesta es básicamente reflejar el contenido del reglamento. Se estableció originalmente que el proceso de

puesta en marcha era en el mes de abril, el cual se extendió a solicitud de los funcionarios, por lo tanto corresponde en el mes de Mayo realizar la presentación al Concejo, una vez aprobado, viene el proceso de instalación práctica, la que se debiese finalizar los primeros días de Julio de 2010.

Sr. Presidente consulta si se puede someter a aprobación en el mes de Junio.

Sr. Administrador Municipal, informa que la idea es que se analice lo entregado, para ser aprobado en el mes de Mayo, ya que para Junio debiera estar iniciando su marcha.

Sr. Presidente expresa que esa es la información que entrega al Concejo, para su análisis y pide fijar fecha para someterlo a aprobación.

Secretaria(S) sugiere sesión del 25 de mayo de 2010.

Sr. Presidente acoge lo sugerido.

Concejal Sr. Marcos Pavez consulta por fecha de puesta en marcha, que lee en la carpeta, desde marzo a abril de 2010.

Sr. Administrador explica que la idea era recibir en esa fecha observaciones de las unidades municipales.

Concejal Sr. Marcos Pavez consulta si hay un compendio de esas observaciones o ya están incorporadas.

Sr. Administrador manifiesta que ya están incorporadas.

IV.- Participación de Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control. Tema: Informe Trimestral (Enero - Febrero y Marzo) Art. 29 Ley N° 18.695.

Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control saluda a los integrantes del Concejo y luego expone sobre las Cotizaciones pagadas de Enero a Marzo de 2010 de área educación, área salud y área municipal.

Entrega copia de lo informado a cada Concejal(a) y se adjunta al Acta como Anexo.

Concejal Sr. Marcos Pavez consulta cuanto se pagó por intereses en las imposiciones de Educación, en el mes de Enero.

Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control, informa que es de \$ 178.274.

Concejal Sr. Hugo González, consulta porque se paga atrasado y con intereses.

Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control manifiesta que se paga fuera de plazo, solo declarando las imposiciones, por no contar con disponible en la fecha correspondiente.

- Se discute y analiza tema de las imposiciones declaradas y pagadas fuera de plazo.

Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control prosiguiendo con su exposición, refiere a Informe de Gastos Municipales de Enero a Marzo 2010, los que detalla por cuentas.

Entrega copia de lo expuesto a cada Concejal(a) y se adjunta al Acta como Anexo.

Concejal Sr. Marcos Pavez consulta a que corresponde gastos en Consultorías, que asciende a \$4.933.000 en el primer trimestre, si tiene un desglose.

Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control expresa que no tiene esa información, se compromete entregarla al Concejo en la próxima sesión.

Concejal Sr. Marcos Pavez consulta si eso tiene que ver con la cuenta 21.04.004.

Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control responde que no. En seguida termina la exposición de los gastos, resaltando que ascendió a un total de \$ 780.287.000.

Luego continúa exposición con la presentación de la Estructura Presupuesto Municipal año 2010.

Entrega copia de lo expuesto a cada Concejal(a) y se adjunta al Acta como Anexo.

Concejal Sr. Raúl Musa si otras remuneraciones en gastos de personal, corresponde a gastos en honorarios.

Sr. Jefe Unidad de Control responde que si.

Concejal Sr. Marcos Pavez consulta si en publicidad a la fecha se ha gastado \$ 16.750.000.

Sr. Jefe Unidad de Control señala que eso es lo presupuestado para el año, lo que se ha gastado en el trimestre es \$ 2.548.000.

Termina exposición y pregunta si hay consultas.

Concejal Sr. Raúl Musa señala que personalmente estudiará el informe y hará las consultas pertinentes, personalmente al Jefe Unidad de Control.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si cuando se habla de deuda flotante, se refiere a las facturas sin pagar.

Sr. Jefe Unidad de Control responde que son las deudas que quedaron del 2009.

Sr. Presidente agradece al Sr. Jefe Unidad de Control la información entregada.

V.- Mociones Tabla Próxima Sesión

5.1 Participación del Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal en sesión del 25-5-2010.

Tema: Reglamento Interno.

VI.- Varios

6.1. Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta inquietud de los vecinos por container que se encuentra ubicado en Avenida Ignacio Silva, fue utilizado para la venta de permisos de circulación, en ese lugar cortaron la energía eléctrica, se presta para orinar y otras cosas. Si puede ser retirado, para evitar foco de insalubridad. A su vez presenta solicitud de alumnos de la Carrera Agrícola del Liceo Politécnico, que les serviría este container u otro, en la parcela demostrativa y experimental que tiene el Liceo Politécnico, para tener un camarín para cambiarse ropa y guardar ropa e implementos.

Sr. Presidente da a conocer procedencia de ese container, que donó el Ministerio de Obras Públicas y con el apoyo de un privado, Sr. Pedro Flores se trasladó, esperaría su nuevo aporte para trasladarla a la parcela del Liceo Politécnico. Luego comenta que la donación de Obras Públicas fue de varios

container, que hay todavía algunos por trasladar desde El Bato, se quiere uno de esos a la Parcela del Liceo Politécnico.

6.2. Concejala Sra. Samira Araya manifiesta que conversó con ella Don Ramón Olivares, y que no ha pasado nada con el compromiso de la deuda con Universidad Aconcagua. Solicita oficiar al Rector para pedir cumplimiento del compromiso adquirido.

Sr. Presidente informa que la Universidad Aconcagua no ha venido a renovar compromiso, se les ha impuesto aplicar el mismo Convenio que se firmó con la Universidad del Mar y no han demostrado interés. Es oportuno enviar una nota para regularizar el tema.

6.3. Concejala Sra. Samira Araya, consulta si una micro que vende alimento en La Villa, cuenta con permiso y resolución sanitaria.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal(S) informa que cuenta con permiso y resolución sanitaria.

6.4. Concejala Sra. Samira Araya refiere a problema con terreno de la Posta de Limahuida, consulta que pasó con la documentación, si se extravió.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico informa que efectivamente la documentación se extravió, la dirigente tenía copia y está en proceso la regularización. Se hace responsable y reconoce que en su oficina se extravió la documentación.

6.5. Concejala Sra. Samira Araya consulta al Sr. Presidente si en los proyectos se podría considerar protecciones de ventanas en las Postas Rurales, inquietud que le plantearon en Reunión del Consultivo de Salud.

Sr. Presidente solicita enviar nota a Salud y SECPLAN para que se vea un proyecto.

6.6. Concejala Sra. Samira Araya plantea inquietud por Plan Comunal de Emergencia, si la Municipalidad está organizada en eso.

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal informa que el Encargado Comunal de Emergencia es el Director de Obras, que con el Prevencionista y Unidades de Educación y Salud, conforman la comisión comunal, de acuerdo al reglamento.

Concejala Sra. Samira Araya solicita tener información del plan, ya que es importante contar con números telefónicos.

6.7. Concejala Sra. Samira Araya presenta solicitud de un Sr. de apellido Rojo, a quien el Municipio le debe una factura de aproximadamente un poco mas de seiscientos mil pesos, por fletes de áridos. Ella ha hecho consultas en Finanzas y se trata de fondos de un proyecto.

Sr. Presidente informa que las platas de proyectos están demorando bastante, comenta gestiones en la Subiere, que al día siguiente lo verá con Finanzas.

6.8. Concejala Sra. María Díaz solicita reunión de trabajo para que informen sobre avance en oficina del medio ambiente y avance sobre relleno sanitario. También avance que ha habido en el tema de la fiscalización en la alimentación del Internado Femenino, y ver motivo porque se están retirando alumnas de dicho Internado.

Presidente refiere a motivos por el que la alumnas prefieren la Residencia Familiar al Internado, el que tiene mucha rigidez y exigencias.

Concejala Sra. María Díaz sugiere preocuparse del tema del Internado Femenino, reunirse con las niñas y ver todas las problemáticas que las afecta.

Sr. Presidente solicita al Administrador formar un equipo de trabajo con la Asistente Social del DAEM y atender este caso.

6.9. Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta que pasa con la ambulancia municipal, que tendría problemas de chofer en los horarios de noche.

Sr. Presidente propone invitar al Jefe de Salud para tratar el tema, en todo caso señala, que él sabe que el sistema funciona con choferes de llamado.

Concejal Sr. Ricardo Castillo expresa que sería bueno que participara también el Sr. Jefe de Control, y solicita en el momento que éste informe el problema que habría con las tarjetas de combustible de los vehículos.

Sr. Arturo Cortes Espinoza, Jefe Unidad de Control da a conocer como funciona la tarjeta de combustible, como no se tiene manual de procedimiento, algunos choferes se sintieron tocados, cuando se solicitó que las tarjetas permanecieran en oficina de partes y no en cada vehículo.

Sr. Presidente sugiere al Administrador que las camionetas queden todas con el estanque lleno y al Jefe de Control busque la forma adecuada para que no se origine problema. Agrega que los cambios siempre generan ruidos.

Concejal Sr. Ricardo Castillo manifiesta que deben llegar a acuerdo, ya que se originan problemas que afectan a la comunidad, como la señora de Las Cañas Dos, que no había ambulancia municipal, no estaba el Samu y tuvo que ir Carabineros.

6.10. Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta motivos por los cuales se dará término de contrato a Don Francisco Soto, Encargado Oficina SERNAC.

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal da a conocer motivos, tres son los principales: el primero es que con el proceso que se estaba viviendo con las boletas de la empresa CONAFE, se solicitó un informe por escrito o en formato digital al respecto, dada la importancia que reviste el tema, pero no llegó respuesta a lo solicitado. El segundo, es un informe enviado por la jefa directa, Srta. Carolina Tapia, DIDECO, quien le hizo llegar un memorándum interno, respecto a un procedimiento que él le señaló respecto a una solicitud de informe de la misma causa, cuya forma de proceder para referirse a una jefatura directa que solicita una orden no corresponde. El tercero, dada la importancia que tiene esta oficina comunal de información al consumidor, el SERNAC Regional señaló que el convenio no exige tener una persona exclusiva para estos fines, si no cumple con el requisito mínimo de información a la comunidad, por lo cual recomendaron desarrollar esta misma función con una persona del área municipal. Agrega, que más detalle de la situación con la jefatura le gustaría tratarla de manera particular.

Sr. Presidente problemas para iniciar contrato el año 2009, mala atención al público y falta de rigurosidad en el tema de las boletas de CONAFE, no entregó información solicitada incluso por escrito de parte de DIDECO. Falta de interés en hacer su trabajo bien.

6.11. Concejal Sr. Marcos Pavez entrega a Secretaria Municipal(S) carta con fotocopias de facturas, que el Municipio adeuda en toner de fotocopadoras, desde enero a diciembre de 2009, a Sercomp Ruiz Ltda. deuda que asciende a \$ 1.700.000.-

6.12. Concejal Sr. Marcos Pavez se suma al tema de Don Ramón Olivares, respecto a la Universidad de Aconcagua, propone hablar con el Rector, no con el Vice Rector y comenta caso particular.

6.13. Concejal Sr. Marcos Pavez manifiesta que deja una nota de protesta, por el cambio que ha sufrido el funcionario municipal Don Ricardo Gallardo, ya que es una persona que ha prestado muchos años de servicio a este Municipio y no merece que se le tire al último rincón de la Municipalidad, a un sitio baldío, un hombre enfermo a punto de irse, le parece un acto inhumano.

Sr. Presidente señala que el cambio fue subir a Don Roberto Villablanca y a Don Ricardo Gallardo se ha dejado igual.

Concejal Sr. Marcos Pavez señala que se refiere al lugar físico.

6.14. Concejal Sr. Hugo González recuerda tema tratado con el Director del Liceo Politécnico y plantea que posibilidad existe de construir una pasarela en dicho Liceo.

Sr. Presidente solicita oficiar a Vialidad.

6.15. Concejal Sr. Hugo González plantea inquietud por basuras en las calles de Illapel y escombros en varios puntos, especialmente en la parte alta.

Sr. Presidente refiere al tema escombros y el problema de que la gente se acostumbró a tirar todo a la calle, en algunos casos por muchos años. Informa instrucción dada al Director de Obras respecto a cumplimiento de la empresas privadas, también sobre recolección de escombros con camión que ha hecho el Municipio y operativos efectuados. Se compromete seguir preocupándose del tema.

- Siendo las: 18:14 horas, se levanta la Sesión. -

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 54

En Illapel a 18 de Mayo de 2010, siendo las 15:53 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 54 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sra. Eliana Dacic, Presidenta Junta de Vecinos Cuz Cuz Sur; Srta. Carla Cortés, Psicóloga Departamento de Salud Municipal, Sr. Pedro Gangas Cortés, Jefe Departamento de Salud Municipal; Srta. Analiz Álvarez Valencia, Asistente Social Departamento de Salud Municipal, Sr. Elvis Aguilera, Funcionario Departamento de Salud; Sr. Nathan Trigo González, CORE; Sr. Liborio Ávila Martínez, Funcionario Departamento de Salud; Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora Desarrollo Comunitario, Sr. Christian Alvarez, Encargado ODEL.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es).
- II.- Correspondencia.
- III.- Participación Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Tema: Reglamento FONDEVE 2010.
- IV.- Participación Sr. Pedro Gangas Cortés, Jefe Departamento Salud Municipal. Tema: Plan Anual de Salud y turnos de ambulancias.
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VI.- Varios

- Siendo las 15:53 horas, se abre la Sesión -

Sr. Presidente abre la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente ofrece la palabra respecto del Acta de Sesión Ordinaria N° 52, de fecha 27 de abril de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada Acta de Sesión Ordinaria N° 52, de fecha 27 de abril de 2010.

Queda pendiente entrega del Acta Sesión Ordinaria N° 53 y Sesión Extraordinaria N° 6.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si los recursos estaban o están aprobados para el Comité Las Espigas de Asiento Viejo, respecto de los pavimentos participativos.

Sr. Presidente aclara que están presupuestados.

II. Correspondencia

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), procede a dar lectura a la correspondencia:

2.1. Correspondencia Despachada

1. Memorándum N° 125 de fecha 12.05.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitando determinar factibilidad de apoyar al Sr. Sergio Hermann Lira, de acuerdo a lo requerido en carta ajunta. Posteriormente, informar al Concejo.

2. Memorándum N° 126 de fecha 12.05.10. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipal. Solicitando verificar y fiscalizar escombros existentes en calle Los Arrayanes, en coordinación con el Concejal Hugo González, el cual planteó dicha problemática.

3. Memorándum N° 127 de fecha 12.05.10. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación. Informando que por decisión mayoritaria del Concejo, se aprobó la modificación solicitada para el Proyecto Ampliación y Mejoramiento Escuela Penal G- 450 CDP Illapel, por un monto de \$M49.810.

4. Memorándum N° 128 de fecha 12.05.10. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación. Informando que se aprobó unánimemente la modificación presupuestaria N° 1, a saber:
Por mayores ingresos:

- 5 3 007: Bonificación adicional ley 20.387, \$41.534.450.

Aumenta en gastos:

Por estimación de mayores ingresos

- 23 01 004: Desahucios e Indemnizaciones total \$41.534.450.

5. Memorándum N° 129 de fecha 12.05.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Invitando a participar de la Sesión N° 55 del Concejo Municipal, el día 25 de mayo de 2010, oportunidad en que se sancionará el Reglamento Interno Municipal.

6. Memorándum N° 130 de fecha 12.05.10. A Sr. Pedro Gangas Cortés, Jefe Departamento de Salud Municipal. Solicitando enviar informe sobre el número de postas que requieren resguardo en las ventanas. Esta información deberá derivarse a SECPLAN y Concejo Municipal, para optar a fuentes de financiamiento.

7. Memorándum N° 131 de fecha 12.05.10. A Sr. Pedro Gangas Cortés, Jefe Departamento de Salud Municipal. Solicitando instruir a

quien corresponda, para fiscalizar alimentación en el Internado Femenino de Illapel.

8. Memorándum Nº 132 de fecha 12.05.10. A Sr. Pedro Gangas Cortés, Jefe Departamento de Salud Municipal. Solicitando informar en la Sesión Ordinaria Nº 54 del Concejo Municipal, de fecha 18 de mayo de 2010, a las 17:00 horas, los turnos de ambulancia durante el fin de semana, debido a reclamos de usuarios.

9. Ord. Nº 471 de fecha 12.05.10. A Sr. Alfredo Romero Licuime, Prorector Universidad La República. Solicitando informar al Concejo Municipal, el estado de las problemáticas planteadas por alumnos y ex alumnos de esa Casa de Estudios, en el año 2009 y donde también, se adquirieron compromisos por parte de ULARE y que no han sido cumplidos.

10. Ord. Nº 472 de fecha 12.05.10. A Sr. Sergio Sepúlveda Hiriondo, Rector Universidad de Aconcagua. Solicitando regularizar el convenio existente entre Universidad de Aconcagua y Municipio de Illapel.

11. Ord. Nº 473 de fecha 12.05.10. A Sr. Jorge Hunt Gallardo, Delegado Provincial de Vialidad Choapa. Solicitando gestionar la construcción de una pasarela peatonal, frente al Liceo Politécnico Pablo Rodríguez Caviedes, de ésta ciudad.

2.2. Correspondencia Recibida

1. Carta S/N de fecha 17.05.10. De Sra. María González Fuentes, Delegada Provincial Damas de Verde, Corporación Nacional del Cáncer. Solicitando subvención para voluntariado "Damas de Verde", y en paralelo, manifestando los fundamentos para dicha solicitud.

Sr. Presidente plantea que corresponde distribuir el porcentaje de subvención. Se indicará al Administrador Municipal que presente una propuesta al Concejo.

2. Memorándum Nº 107 de fecha 14.05.10. De Sr. Pedro Gangas Cortés, Jefe Departamento de Salud Municipal. Informando que de acuerdo al Art. 30 de la Ley Nº 19.378, se debe nombrar la comisión que llevará a cabo el concurso público del Departamento de Salud Municipal de Illapel. Por lo tanto, se solicita al Concejo Municipal realizar el nombramiento del integrante de dicho cuerpo colegiado, que integrará dicha comisión.

Concejala Sra. María Díaz reitera que había propuesto que asistiera la Concejala Samira Araya.

Sr. Presidente comenta que se deje como política, que el Concejal o Concejala que presida la Comisión, represente al Concejo.

Consulta al Concejo si hay acuerdo en que la Concejala Samira Araya, sea la integrante de la Comisión del Concurso Público de Salud.

Hay acuerdo.

3. Carta S/N de fecha 17.05.10. De Sr. Juan Rojas Pasten, Tunga Sur. Solicitando autorización para inscribir pozo a su nombre, con la finalidad de optar a proyectos para sembrar.

Sr. Presidente se refiere al patrimonio nacional de uso público, hay una ley muy similar a la Ley del Mono, aquellas personas que usan un bien por determinada cantidad de años, usan el aguaducto.

Al Municipio corresponde autorizar o no la inscripción del pozo, en cuanto al agua, es una atribución que le corresponde a la DGA.

Concejala Sra. María Díaz consulta que jurídicamente se puede autorizar sacar agua del pozo, pero la inscripción del pozo sigue siendo de uso público.

Sr. Presidente indica que si, y reitera que la última palabra la da la DGA.

Concejala Sra. María Díaz añade que en este caso, el usuario quiere inscribir el pozo a su nombre.

Sr. Presidente explica que la última palabra la tiene la DGA. Pero dentro del proceso se estipula que el Concejo debe autorizar.

Concejala Sra. Samira Araya consulta si hay alguna posibilidad de que se empiece a regularizar.

Sr. Presidente indica que si.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que sería lo mismo que pasó con la Ley del Mono.

Sr. Christian Alvarez, Encargado ODEL, menciona que el usuario postuló el año 2005 a la regularización de la inscripción del pozo, trámite que ya venció. La DGA se vio sobrepasada con la cantidad de personas que postuló en esos años, y recién hoy están resolviendo casos pendientes. El Sr. Rojas postuló a través del INDAP, y le llegó una notificación de INDAP porque faltaba la aprobación del Concejo, a razón de que el pozo está en el río.

Sr. Presidente somete a consideración de los Señores Concejales, la aprobación de la solicitud.

Hay acuerdo.

4 Carta S/N de fecha 18.05.10. De Sres. Jimmi Núñez Cortés y Mauricio Bruna Tapia, Animadores Culturales “Programa Creando Chile en mi Barrio”. Solicitando audiencia para la próxima sesión de Concejo, cuyo objetivo es presentar las actividades, resultados, y desafíos del programa en la comuna.

Sr. Presidente somete la propuesta a consideración de los Señores Concejales.

Hay acuerdo.

III.- PARTICIPACIÓN SRTA. CAROLINA TAPIA CORTÉS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. TEMA: REGLAMENTO FONDEVE 2010.

Sr. Presidente deja ante el Concejo a la Directora de Desarrollo Comunitario.

Srta. Carolina Tapia recuerda que en la última sesión del mes de abril, los Concejales manifestaron algunas modificaciones al Reglamento del FONDEVE 2010. Estas modificaciones se ingresaron a secretaría municipal, y la idea de hoy es llegar a un consenso con respecto a la propuesta entregada y la fecha de inicio del programa.

Da a conocer las modificaciones sugeridas en la sesión anterior (establecidas en la propuesta del reglamento).

La presentación del Reglamento FONDEVE 2010, se adjunta al acta como anexo.

Concejala Sra. María Díaz refiriéndose a los requisitos del reglamento, consulta que pasará cuando, para estos fondos postulen algunas organizaciones pequeñas, y tal vez no todas tengan el rut de la organización, o el certificado de inscripción en el Registro de Colaboradores del Estado.

Srta. Carolina Tapia explica que el Registro de colaboradores del Estado, antiguamente se llevaba de manera manual (planillas) en la oficina de Finanzas. Actualmente, el Gobierno implementó una página web, para hacer las inscripciones y la hace directamente la oficina DIDECO.

Concejala Sra. María Díaz consulta si quienes retiran las bases, alcanza a hacer ese trámite.

Srta. Carolina Tapia informa que la inscripción es un trámite corto, el objetivo es que el Gobierno tenga un registro de las organizaciones.

Concejala Sra. María Díaz consulta qué pasa con el rut de la organización.

Srta. Carolina Tapia plantea que no depende de ellos.

Concejala Sra. María Díaz comenta que debe haber flexibilidad con las organizaciones. Las evaluaciones se verán por proyectos, por ejemplo, en la letra c), número de personas beneficiadas con los proyectos, se les asignará 200 puntos. Por lo tanto, tendrán menos puntos aquellas organizaciones que benefician a menos personas, siendo que esto nació para proyectos pequeños, la evaluación no concuerda.

Srta. Carolina Tapia comenta que se había pensado hacer un formato similar al de las becas municipales, no obstante, la Dirección de Desarrollo Comunitario hace una evaluación de acuerdo a las bases, pero los Concejales priorizan las Juntas de Vecinos y demás organizaciones.

Concejal Sr. Marco Pavez sostiene que cada Concejal debe contar con un monto acotado.

Concejala Sra. María Díaz menciona que algunas organizaciones no pueden cumplir con los requisitos establecidos.

Srta. Carolina Tapia aclara que los requisitos establecidos en el reglamento, son los mínimos exigidos en cualquier proyecto.

Concejala Sra. María Díaz explica que por ejemplo, puede haber un taller laboral con diez personas como mínimo.

Sr. Presidente expone que tal vez postularán doscientas organizaciones y se adjudicarán cuarenta, y si una organización adjudicada no tiene rut, lo puede entregar después. Es decir, se puede establecer como requisito que el rut esté al día o en trámite.

Concejal Sr. Marco Pavez insiste en que se apruebe un monto por Concejal, y no cercenar el tema.

Sr. Presidente manifiesta que ese término no puede considerarse. Lo que se hacía antes, y puede quedar establecido ahora, es que cada Concejal no pueda priorizar más de una cantidad determinada de proyectos.

Concejala Sra. María Díaz insiste en el requisito del rut, y reitera que se considere cuando éste esté en trámite.

Concejal Sr. Marco Pavez sugiere que se acote un monto, para que cada Concejal elija sus proyectos acotados a dicho monto.

Sr. Presidente menciona que esa consideración, resta la posibilidad para que postulen otras organizaciones.

Srta. Carolina Tapia señala a la Concejala Díaz, que aclare su observación respecto a la evaluación.

Concejala Sra. María Díaz alude que hay un ítem que otorga mayor porcentaje por la cantidad de beneficiarios del proyecto, lo que no considera

efectivo pensando que hay proyectos con pocos beneficiarios, pero igual de interesantes.

Sr. Presidente comenta que está la experiencia con los FONDEPROC, por lo tanto, en el momento se van viendo los aspectos específicos. No se puede impedir a las organizaciones que postulen, porque basta que una organización reclame para que se genere una discusión. Se deben hacer modificaciones al reglamento y adaptarlo, dejando estipulado que los Concejales son los que seleccionan y priorizan los proyectos.

Concejal Sr. Marco Pavez propone que la evaluación la realicen sólo los Concejales, considerando que las Uniones Comunales tienen destinados los recursos para sus iniciativas.

Srta. Carolina Tapia aclara que de todas formas, las Uniones Comunales tendrán que postular.

Concejal Sr. Marco Pavez reitera que la evaluación la realicen los Concejales.

Sr. Presidente alude que al estar postulando las Uniones Comunales, no podrían participar en la comisión, porque no podrían evaluar sus propios proyectos.

Sr. Presidente somete a consideración de los Señores Concejales, que sean ellos mismos, quienes integren la comisión evaluadora.

Hay acuerdo.

Concejal Sr. Ricardo Castillo plantea que no se debiera solicitar R.U.T, sino que sólo personalidad jurídica. Cree que sólo debieran quedar fuera de postulación las organizaciones beneficiadas en el último FONDEVE.

Srta. Carolina Tapia comenta que se había planteado los años 2007 y 2008, porque el año 2009 no se entregó, habría que acordar los años.

Sr. Presidente propone que se establezca desde el 2008 hacia atrás.

Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta que es un mero trámite el tema del reglamento para acotar ciertas cosas, lo que se va hacer es lo mismo que El FONDEPROC, ya que cada uno traerá sus organizaciones. Es un reglamento que está protegiendo para decir que hay un municipio transparente.

Cuando se habla de entregar un monto acotado es lo más sano, porque cada cual elegirá a sus Juntas de Vecinos. En definitiva, es un reglamento para protegerse y decir a la comunidad que hay un reglamento. La idea es que cada cual exponga sus proyectos y se aprueben.

Concejal Sr. Hugo González señala que el proceso será similar al FONDEPROC, los dineros se justificarán porque los proyectos son rendibles, es decir, tiene que existir una transparencia. Un Concejal puede dar a conocer proyectos de menos de diez organizaciones, y otro puede exponer más de diez, pero en el Concejo se darán las prioridades.

Sr. Presidente reitera la propuesta del Concejal Castillo, respecto de que el requisito único sea que las organizaciones tengan su personalidad jurídica al día. Cree que por esta oportunidad puede manifestarse a los dirigentes, para que vayan regularizando esta situación.

Srta. Carolina Tapia menciona que también se planteó que la personalidad jurídica tuviese al menos un año de antigüedad.

Sr. Presidente consulta a los Señores Concejales si hay acuerdo en que sea requisito que la personalidad jurídica esté al día y tenga al menos un año de antigüedad.

Hay acuerdo.

Srta. Carolina Tapia señala que también está la propuesta del Concejal Castillo, sobre los fondos adjudicados los años anteriores. Por lo tanto, consulta si hay acuerdo en que las organizaciones que se adjudicaron proyectos el año 2008, no podrían postular este año.

Hay acuerdo.

Se debe acordar también, sobre la presentación de la fotocopia del rut de la organización.

Sr. Presidente propone que se considere en el reglamento, que se aceptarán RUT en trámite.

Srta. Carolina Tapia señala en otro aspecto, que se está solicitando como requisito las nóminas de socios para respaldar los proyectos, porque muchas veces algunas personas no toman el parecer de la asamblea, o no se reúnen para este tipo de situaciones. Por lo tanto, se propuso que exista una nómina de treinta socios, para las Juntas de Vecinos y una nómina de diez socios para las organizaciones funcionales.

Sr. Presidente consulta a los Señores Concejales si hay acuerdo en esa disposición.

Hay acuerdo.

Srta. Carolina Tapia manifiesta que la inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado, la realiza la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario). Se solicitará una carta de respaldo cuando existan recursos comprometidos por terceros.

Sr. Presidente agrega que ese aspecto se refiere a que, cuando un proyecto tiene un monto máximo establecido, en este caso, no supere los doscientos cincuenta mil pesos, y una organización presenta un proyecto por quinientos mil pesos, y la propia organización cuenta con cincuenta mil pesos, y un privado los apoya con doscientos mil pesos, debe presentar una carta que certifique dichos aportes.

Srta. Carolina Tapia añade que el último requisito es la entrega de las cotizaciones.

Consulta si hay acuerdo en que la DIDECO, evalúe de acuerdo a los criterios del reglamento, y posteriormente los Concejales sean quienes seleccionen los proyectos, proceso similar al de las becas municipales.

Concejala Sra. María Díaz menciona que hay organizaciones que tendrán muchos beneficiados y otras, tendrán muy pocos. La mayoría son por problemas económicos.

Srta. Carolina Tapia consulta si la idea es que sólo se presenten los antecedentes, sin hacer una evaluación previa.

Concejal Sr. Marco Pavez sugiere que se presenten sólo los proyectos que califican.

Srta. Carolina Tapia recuerda que se debe acordar el período de postulación de los proyectos.

Sr. Presidente menciona que normalmente los FONDEVE se han entregado después de septiembre.

Concejala Sra. María Díaz sugiere que se entreguen en octubre.

Sr. Presidente propone que el plazo sea el 30 de septiembre.

Srta. Carolina Tapia indica que había planteado una etapa de capacitación y orientación a los postulantes, a cargo de la DIDECO, en el plazo de una semana, con el fin de completar los formularios.

Sr. Presidente menciona que al 30 de septiembre deben estar entregados los proyectos.

Srta. Carolina Tapia sugiere que habría que plantear una fecha límite de entrega de los proyectos, que tendría que ser a fines de septiembre.

Sr. Presidente plantea que se establezca sólo el inicio y cierre de todo el proceso, el cual concluirá en septiembre. Posteriormente se da a conocer a los Concejales, y se hace el lanzamiento. La DIDECO debe armar el proceso y coordinar dicho proceso con los dirigentes vecinales.

El Concejo será quien integre la comisión evaluadora, a razón de que las Uniones Comunales estarán postulando con sus proyectos.

Concejal Sr. Ricardo Castillo plantea que la rendición sea exigente, con plazos establecidos.

Sr. Presidente añade que la rendición se hace al final.

Srta. Carolina Tapia comenta que propuso que las organizaciones tendrían un plazo de sesenta días corridos para ejecutar y rendir el proyecto, contados desde el momento en que se entrega el cheque o se deposita en la libreta. Los gastos que superan los diez mil pesos, deberán obligatoriamente presentar factura, según la ley, la fecha de las facturas no debe ser anterior a la fecha de la entrega de los fondos, y no se aceptarán vales ni otro documento de rendición.

Concejala Sra. María Díaz propone que el plazo sea de treinta días.

Srta. Carolina Tapia consulta si hay acuerdo en la propuesta, plazo de 30 días corridos.

Hay acuerdo.

Sr. Presidente somete a consideración de los Señores Concejales, el Reglamento del FONDEVE 2010.

ACUERDO Nº 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL FONDEVE 2010, CON LAS OBSERVACIONES CONCERTADAS EN EL PROCESO DE DISCUSIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Srta. Carolina Tapia manifiesta que enviará al Concejo, el Reglamento del FONDEVE 2010, con las observaciones aprobadas.

**IV.- PARTICIPACIÓN SR. PEDRO GANGAS CORTÉS, JEFE DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL.
TEMA: PLAN ANUAL DE SALUD Y TURNOS DE AMBULANCIAS.**

Sr. Presidente presenta y deja ante el Concejo, al Jefe del Departamento de Salud Municipal.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, hace presente que se encuentra con algunos miembros del equipo gestor del Plan Comunal 2010, igualmente, se excusa porque este plan debió presentarse al Concejo en el mes de noviembre.

Da a conocer la misión y visión del Departamento de Salud. Asimismo, comenta que la intención del equipo es readecuar las rondas médicas durante este mes. Por ejemplo, el equipo de ronda Nº1 atenderá a los usuarios de Plan de Hornos, y Ravanales en la localidad de Plan de Hornos, con esta medida se liberó al equipo de ronda Nº2, la que pasará a la ronda de Asiento Viejo, mejorando la calidad de atención y aumentando la cobertura, la idea es que se haga en otras localidades, y para ello, es importante llegar a las comunidades mediante un trabajo con los Consejos Consultivos.

Este año la población inscrita asciende a 11.500 personas aproximadas, generando un aumento del per cápita cercano a diez millones de pesos. Algunos sectores no fueron percapitados, por ejemplo, de la Villa San Rafael, Cocoú, Quillaycillo, La Aguada, y El Peral, el equipo ha estado

censando esos sectores, y actualmente van 12.050 personas inscritas, sin embargo quedan encuestas por regularizar. El plazo establecido para la inscripción de usuarios era el mes de Mayo de 2010, debido a los efectos del terremoto acontecido en Febrero de 2010, el plazo para la inscripción se amplió a Junio 2010.

Respecto de la rotación de funcionarios, se verá aumentada con la instalación de los CESFAM (Centro de Salud Familiar), así lo expresó también el Director Provincial de Salud señalando que la dotación de funcionarios aumentaría entre cincuenta a sesenta funcionarios.

En la estación de salud de la Villa San Rafael, se apreciaron falencias de horas médicas, por vacaciones, licencias médicas, etc. También hay falencias de dentistas, asistentes sociales, y nutricionistas.

Las metas sanitarias del año pasado fueron cumplidas, una Comisión Tripartita compuesta por Representantes Gremiales, Representantes del Servicio de Salud, y las Jefaturas, consensuan los porcentajes de los cumplimientos de las metas y se trató de que para este año las metas no fueran tan altas, debido a lo difícil de buscar nuevas coberturas para hipertensión y diabetes. En este sentido, a la comuna de Illapel se le incrementó la cobertura del examen PAP (Papanicolaou), a la cantidad de tres mil exámenes, aumentando de un 70% a 82%.

Da a conocer las exigencias en cuanto a la cobertura para enfermedades de diabetes, obesidad, y otros.

En materia de reclamos, hay un comité establecido ya que por cada reclamo hay un plazo de veinte días para responder a dicho reclamo, y en ello, van midiendo las respuestas. Por último, hay un calendario de vacunación para los niños, el que el año pasado se cumplió.

Referente a la Consejos Consultivos, se hacen reuniones el primer lunes de cada mes, participan también, las Concejalas Sras. Samira Araya, María Díaz y el Alcalde, para informar lo que está haciendo el Departamento de Salud, se dan a conocer los calendarios de rondas, calendarios dentales, y cada solicitud que realizan para su conocimiento.

La presentación del Jefe de Departamento de Salud Municipal, se adjunta al acta como Anexo.

Srta. Analíz Alvarez Valencia, Asistente Social de Salud complementa información expuesta por el Jefe de Salud, señalando que los Consejos Consultivos de Salud, tienen un Plan Anual de Capacitación, que incluye el Plan AUGE, Chile Crece Contigo, y otras actividades que se desarrollan desde el mes pasado.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, indica que todos los años se hace un calendario de capacitación para ellos, el año pasado igualmente se cumplió, se hicieron entre cuatro a cinco capacitaciones, ellos mismo eligen los temas de interés.

Agrega que hay una lista con los diferentes comités.

Srta. Analíz Alvarez Valencia, Asistente Social de Salud comenta que el primer comité es el de oferta y demanda, relacionado con las interconsultas.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, comenta que en general no están funcionando bien estos comités, por que no están bien constituidos y les cuesta reunirse, pero la idea de estos comités es priorizar las interconsultas, porque hay muchas que son AUGE. Destaca que la Doctora Villamarin tiene priorizado para el día 25 de Mayo, ocho cupos para traumatología, y se

llevarán a Ovalle con furgón del municipio, lo que es un hito porque la gente no deberá pagar.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta a qué refiere la sigla SIC.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, responde que al Sistema de Interconsultas.

En satisfacción usuaria se ve la materia de reclamos, sugerencias, y felicitaciones, se compró buzonerías para dejar los reclamos y se harán llegar a las postas. En cuanto a farmacia, las exigencias refieren a la compra, almacenamiento y distribución de los medicamentos. En el Comité de Capacitación, se destinan dos días de capacitación para el equipo de salud, según lo que establece la ley, se hace una comisión tripartita compuesta por Jefe de Departamento, Encargada de Capacitación, Representantes de los Gremios y Representantes del Servicio de Salud, para aprobar estos programas de capacitación, y se debe hacer antes del mes de Agosto.

Srta. Carla Cortés, Sicóloga Departamento de Salud plantea que este año hay tres actividades de capacitación, en el mes de marzo se hizo la primera durante dos días, a fines de mayo viene la segunda y en julio termina el programa de capacitación.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, menciona que aparte de capacitar, el objetivo es que el funcionario logre el puntaje necesario para que en determinado tiempo pueda ir subiendo su escala y opte a mejorar su remuneración.

Da a conocer las restantes metas (establecidas en el Plan Comunal).

Srta. Carla Cortés, Sicóloga Departamento de Salud informa que las actividades del Plan de Capacitación, refieren a tres actividades vinculadas al Modelo de Salud Familiar. La idea es hacerlo para todos los funcionarios del Departamento de Salud, asimismo, del Servicio de Salud llega un porcentaje de dinero que debe gastarse completamente. Las actividades fueron programas para marzo, mayo y julio.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, añade que entre las medidas adoptadas se reagentarán algunas rondas y trasladarán a los usuarios, y será más efectivo con la instalación de los CESFAM.

Da a conocer consideraciones generales de algunos programas (Programa de Salud de la Mujer, Programa del Adolescente, Programa del Adulto, Programa del Adulto Mayor), objetivos de los servicios ofrecidos, CESFAM, presupuesto del Departamento de Salud, entre otros aspectos.

Deja espacio para las consultas.

Concejala Sra. María Díaz consulta si hay una propuesta concreta, en cuanto al vacío que se genera en las atenciones de salud, cuando un funcionario debe ir a capacitarse o presenta una licencia médica.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, indica que se manejan varios convenios, uno de ellos es con RAYEN, funciona todo el año pero el convenio llega a veces a mitad de año. Cuando llegue el convenio se comunicará, porque permitiría contratar a una o dos personas para apoyo a las postas.

En otro tema, el Sr. Leonardo Aros, Jefe de Salud Provincial, hizo llegar un documento que habla de los rodeos, y expresa que hay que llegar a un acuerdo con las entidades, porque cuando hay ronda médica los paramédicos deben estar en la posta y no en el rodeo, que es un ente particular. Ejemplifica con el accidente del Sr. Julio Ávila, por lo que se solicitó la ambulancia municipal.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que cuando se transporta explosivo tiene que ir con una custodia, y si no se quiere custodia, la empresa paga a Carabineros. Así se tiene que hacer con el tema de los rodeos.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, añade que habrá que reunirse y explicar la situación. Se ha intentado racionalizar la ambulancia y el furgón, y son pocas las veces que se ha negado.

Lo importante es trabajar con los Consejos Consultivos, porque a ellos se les da toda la información del funcionamiento del departamento de salud y sus carencias, para que las puedan transmitir.

Concejala Sra. María Díaz plantea que en las reuniones vistas en los Consejos Consultivos esa materia está ordenada, en su opinión, faltan recursos cuando hay capacitaciones de funcionarios o se presentan licencias médicas.

Consulta como está funcionando el comité que se encargará del funcionamiento de los CESFAM.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, señala que se llama grupo gestor. Este mes la Provincial de Salud se ha estado reuniendo con el Sr. Luis Rivera mensualmente hay reuniones.

Comenta a grandes rasgos el trabajo previo y posterior de los CESFAM.

Srta. Analíz Álvarez Valencia, Asistente Social de Salud agrega que en una reunión con el Sr. Luis Rivera, en la Provincial de Salud, se le planteó que una vez adquirida mayor experiencia en el tema de los CESFAM, se pudiera dar una capacitación a los Concejales, para informar acerca del avance del grupo gestor y su funcionamiento. También se tiene considerada a la comunidad, y a los Consejos Consultivos, en materia de educación, porque se viene un trabajo con los colores, sectorización y otros aspectos que la gente debe aprender.

Concejala Sra. María Díaz consulta si se ha definido si se aplicará por colores o números.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, plantea que ese aspecto se hace con los representantes de la comunidad, para que ellos elijan el nombre.

Concejala Sra. María Díaz señala que en una visita a un CESFAM, rescató la conexión y coordinación con la comunidad, el cuidado de la infraestructura y el personal.

Concejala Sra. Samira Araya consulta cual será la metodología respecto del artículo 45, porque no se vio el año pasado.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, menciona que es un aspecto que él debe presentar al Concejo.

Concejala Sra. Samira Araya indica que otra preocupación refiere a los recursos para las encuestas.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, menciona que ha habido encuestas que se pudieron haber realizado el año pasado. De acuerdo a la propuesta para el artículo 45, será un aspecto a evaluar con el Alcalde, y dirigentes gremiales.

Concejala Sra. Samira Araya plantea que además con el Concejo, porque se debe aprobar el artículo 45, esto no se ha hecho.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, expone que en estos momentos se están cancelando las asignaciones de los médicos. Además se pagan los turnos de los choferes, los turnos de los meses. Es un aspecto que se debe normar y hacer llegar al Concejo.

Sr. Presidente plantea que esa materia se vea de manera urgente.

Concejal Sr. Ricardo Castillo comenta que está de acuerdo que se converse con el Club de Huasos, para que paguen su propio paramédico, porque es obligatorio para los rodeos federados contar con un paramédico.

En cuanto a la ambulancia para el sector rural, informa que los campesinos compraron una ambulancia, al respecto, consulta si la ambulancia rural está muy mala o se puede arreglar.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, indica que se ha preocupado de arreglar los vehículos, el problema es por recursos.

Sr. Presidente informa que hace un tiempo atrás, solicitó que se hiciera un chequeo a todos los vehículos, para conocer cuáles de ellos correspondía arreglar, en términos de inversión. El mecánico recomendó arreglar el camión de cinco mil kilos marca chevrolet, y una camioneta. En consulta a paramédicos y choferes, manifiestan que la ambulancia no cumple las condiciones para trabajar, porque las exigencias de hace diez años no son las mismas de hoy, y no les da seguridad. Se debe tomar la decisión entre la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural, o se les entrega a ellos, o se remata.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, indica que en cuanto a ambulancias y reposición de vehículos, se podría presentar un proyecto a través del Gobierno Regional y un proyecto de radiocomunicación.

Concejal Sr. Ricardo Castillo menciona que está claro que se debe conversar con la Unión Comunal respecto de la situación de la ambulancia. Refiere a turnos de choferes. En otro asunto, la gente ha reclamado porque llaman y no hay ambulancias. Por ejemplo, ayer se requería una ambulancia para trasladar a un niño del sector de Las Cañas.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, plantea que ayer la ambulancia venía de regreso de La Calera.

En las reuniones de departamento, planteó que los nocheros del municipio por ejemplo, podrían recibir los llamados por petición de ambulancia y luego contactar al chofer de la ambulancia para indicar la petición, la idea es hacer un filtro.

Concejal Sr. Raúl Musa consulta cuál es el filtro que hace el Jefe de Salud Municipal, cuando recibe un llamado solicitando ambulancia. En términos, de que ayer andaba una ambulancia en Valparaíso, y no era precisamente un usuario de necesidad, era un funcionario municipal y en la comuna había una necesidad de un niño que requería trasladarse. Consulta si él toma la decisión o le ordenan lo que debe hacer.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, menciona que usualmente le llega un documento.

Concejal Sr. Raúl Musa manifiesta que la ambulancia la utilizó un funcionario que no necesita ocuparla, porque puede ocupar la salud privada u otro sistema de salud, sin embargo, la ocupa porque está ejerciendo un cargo municipal. Consulta a los demás Concejales, si sabían quién utilizó la ambulancia municipal el día de ayer, dejando la interrogante y manifestando que averigüen.

Sr. Pedro Gangas, Jefe Salud Municipal, menciona que usualmente le llega un documento visado en Alcaldía, donde se solicita el requerimiento y él ve si es atingente o no.

Concejal Sr. Raúl Musa agrega que conoce que la culpa no es del Jefe de Salud.

Sr. Presidente consulta si hay más observaciones.

Concejala Sra. María Díaz manifiesta que se debería trabajar para adquirir otra ambulancia, todos tienen derecho a pedir una ambulancia, sin importar la condición económica, porque si hay un enfermo no se piensa otros aspectos.

Sr. Presidente consulta al Concejo, en términos de lo comentado, si ningún funcionario municipal puede utilizar la ambulancia municipal.

Concejala Sra. María Díaz menciona que la ambulancia la ocupan los enfermos, no importa de donde sean, después se verá si paga o no, porque si

alguien necesita una ambulancia no se debería cuestionar la entrega de la ambulancia.

Concejales Sr. Raúl Musa añade que no es lo mismo cuando una persona gana un millón de pesos.

Concejala Sra. Samira Araya manifiesta que ella fue funcionaria de la administración anterior, y muchas veces se prestó la ambulancia al personal, entonces no considera el cuestionamiento actual, antes no se veía si la persona ganaba un millón de pesos o quinientos o trescientos mil pesos.

Concejales Sr. Raúl Musa interrumpe a la Concejala Araya, para señalar que él habla por la administración que es partícipe.

Concejala Sra. Samira Araya sigue señalando que el Sr. Lemus acostumbraba a prestar la ambulancia a todo el personal, “y la caridad comienza por la casa” en diferentes términos, como los sueldos de los funcionarios municipales que es muy bajo. Concuerda con la Concejala Díaz en cuanto a que debería haber otra ambulancia para el municipio, porque no es lógico que un niño del sector rural quede desatendido.

Sr. Presidente comenta que se debió considerar realizar un contacto con el Hospital de Illapel.

V.- Mociones Tabla Próxima Sesión

No hay

VI.- Varios

6.1. Concejala Sra. Samira Araya plantea que recibió reclamos de gente que vive en el sector de calle Miraflores, casa de la Sra. Fresia desconoce el apellido, porque hay escombros y apenas se podía transitar por la vereda. Se debe verificar esta situación.

Sr. Presidente se enviará una nota con la observación, al Director de Obras Municipal.

6.2. Concejala Sra. Samira Araya manifiesta su preocupación por la problemática de basuras en las calles de la comuna, no es primera vez que se plantea, y habría que hablar con el Representante de la Empresa.

Sr. Presidente consulta si es un tema específico o general.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que no sabe si es un problema de horario u otra situación.

Sr. Presidente comenta que se estuvo investigando esta situación en una salida a terreno, la primera salida del camión es a las siete y media de la mañana y la gente saca la basura después de esa hora, y la basura queda expuesta hasta las once de la mañana, hasta la segunda vuelta. Esto se acrecienta en invierno, porque la gente saca tardíamente la basura para el primer recorrido, y muy anticipada para el segundo recorrido.

El Sr. Héctor Hevia, Director de Obras Municipal, es el encargado de fiscalizar el camión, por lo tanto, se le hará presente la observación de la Concejala Araya. De todas formas, hay una reunión pendiente con el señor de Empresa Casino y el Sr. Héctor Hevia, para analizar otros reclamos que han llegado.

6.3. Concejala Sra. Samira Araya consulta a la Sra. Priscila Peña, Jefa del Departamento de Tránsito, actual Secretaria Municipal (s), si se han cambiado los tiempos del semáforo de calle Constitución.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), menciona que no, habría que pagarle a una empresa para que hiciera una modificación de los tiempos del semáforo. De acuerdo al último estudio vial, se está esperando las propuestas para optar a un proyecto de recambio de los semáforos, porque a pesar de que se han hecho mantenciones y los funcionarios salen todos los miércoles a cambiar las ampolletas, no duran mucho por el tipo de semáforos, que son muy ineficientes. Por lo tanto, los costos aumentan, por ejemplo, una ampolleta cuesta tres mil quinientos pesos.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que había conversado con colectiveros y particulares, concluyendo que en los horarios ocho de la mañana y una de la tarde, se genera una aglomeración de vehículos hasta calle O'Higgins.

Sr. Presidente consulta si hay un sentido que tiene más tiempo que otros, o todos tienen igual tiempo.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), comenta que calle Constitución tiene más tiempo para pasar, pero igualmente tiene que ceder el paso a los vehículos que vienen bajando por Avenida Ignacio Silva, y los que vienen subiendo desde calle Buin hacia Independencia con Ignacio Silva. Por ello, cuando la empresa a cargo del estudio vial en la comuna, asistió a una sesión del Concejo, para exponer un estado de avance del estudio, propuso que el semáforo fuera de dos tiempos.

Sr. Presidente plantea que hay que tener presente que el Ministerio de Transportes deberá exponer nuevamente las soluciones y el proyecto definitivo del estudio vial. En este minuto no hay muchas posibilidades para cambiar los tiempos del semáforo.

6.4. Concejala Sra. María Díaz consulta si ha habido o hay mantención a la ciclovia existente en la comuna, pues los ciclistas reclaman por sus condiciones.

Sr. Presidente indica que cuando se hicieron las ciclovias, llamaba la atención que los ciclistas no anduvieran por las mismas, y se descubrió que era por problemas con el asfalto. En una ocasión, mencionaron y se consideró en algún momento, en que pondrían una carpeta fina para que fuera utilizable.

Concejala Sra. María Díaz menciona que Vialidad señaló que no tenían responsabilidad en el tema, porque está el by pass, respuesta que no satisface.

Sr. Presidente sugiere que se podría solicitar a la Dirección de Obras y SECPLAN que inspeccionen que quieren o consulta si los ciclistas quieren aseo en las ciclovias.

Concejala Sra. María Díaz menciona que quieren aseo, en otro aspecto, frente al Liceo Politécnico hay unos arbustos peligrosos para los transeúntes y ciclistas, por tanto, consulta a quién corresponde ver ese tema.

Sr. Presidente plantea que está en un plan de poda exigido a la Empresa Carmona, y debió empezar el primer día de mayo, pero según el Sr. Héctor Hevia las labores de poda comenzaban hoy.

6.5. Concejala Sra. María Díaz recuerda que en un Concejo anterior, había sugerido que el municipio se preocupara de ver un Proyecto APR (Agua Potable Rural), para el sector Linda Vista El Balcón. En ese momento, se

acordó enviar una carta al Director de Obras Hidráulicas, por lo que reitera enviar dicha carta.

Sr. Presidente menciona que se debe oficiar al Sr. Tomás Cortés, Director Regional de Obras Hidráulicas.

Concejala Sra. María Díaz agrega que hubo iniciativa, cuando estaba la Sra. Mirtha Meléndez, Ex Directora de Obras Hidráulicas, se trató de ver si habían recursos para hacer un estudio, pero no se avanzó más en el tema. Ahora los vecinos el sector, están preocupados por el inicio del proyecto. Por lo tanto, se deben empezar a realizar las gestiones, porque la necesidad está.

6.6. Concejala Sra. María Díaz menciona que en determinado punto de La Subida La Concepción, no hay pasamanos en una vereda. Es una situación que lleva mucho tiempo, y ante cualquier accidente culparán al municipio.

Sr. Presidente propone una salida a terreno con el Sr. Héctor Hevia, para constatar la situación. Posteriormente, se solicita al SERVIU que solucione el problema, el municipio puede demarcar.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), agrega que al costado de la misma vereda, hay un sitio eriazo y está en desnivel, en general las construcciones del lugar están bajo el nivel de la calle.

Sr. Presidente expresa que se solicitará al Politécnico para que haga el trabajo.

6.7. Concejal Sr. Ricardo Castillo comenta que nuevamente asistieron los técnicos de TVN a la comuna, y solicitan arreglar los caminos de Tunga e Illapel, considerando una eventual emergencia.

Sr. Presidente considera que deberían hacer participar a la Junta de Vecinos del sector, para que ésta haga la solicitud, porque ellos son entes privados. Se buscará la forma de dar una solución.

6.8. Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta que se ha aplicado una política con la gente de Illapel, y se les pide que pongan la mitad de lo que vienen a solicitar al municipio, por lo tanto, no concuerda con que un funcionario cercano al Alcalde tenga que ocupar la ambulancia municipal. En lo personal, de ocho viajes cuatro los ha realizado en el bus del hospital, para evitar dicha situación. No se deberían dar privilegios en ese sentido, pero la ciudadanía juzgará el tema.

6.9. Concejal Sr. Marco Pavez plantea que dos cartas no han llegado al Concejo, la primera es de la Población Nueva Esperanza, incluso el dirigente habló con los concejales para dar a conocer esta situación. Dos semanas atrás, una señorita del sector de Canelillo ingresó una carta solicitando un módulo, a razón de que vive con la familia de su conviviente y en el hogar hay problemas de alcoholismo. Se le ofreció solamente el techo, considerando el presupuesto municipal.

Sin embargo, molesta que las cartas dirigidas al Concejo no se deriven al mismo, el Alcalde ofreció el techo para la joven de Canelillo, no obstante, espera no llevarse una frustración en el caso, porque habiendo problemas de alcoholismo, considerando que la joven quiere irse de esa casa y no puede porque cocinan todos juntos y no puede sacar su ficha de protección social, ante lo cual el Alcalde le ofreció un techo, situación que se debió ver en el Concejo.

Sr. Presidente consulta el nombre de la señorita y localidad.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que se llama Gisela Céspedes Céspedes, de Canelillo, reitera que la carta estaba dirigida al Concejo hace dos semanas atrás.

Sr. Presidente alude que habría que hacer un seguimiento.

Concejal Sr. Marco Pavez menciona que el seguimiento se hizo, y el Alcalde dio la solución del techo.

(Se discute ampliamente la situación entre el Sr. Alcalde y Concejal Marco Pavez).

Sr. Presidente concluye que se solicitará a la secretaria que busque la carta aludida.

6.10. Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta que hace más de dos meses, solicitó tarjetas de presentación para los Concejales.

Sra. Nelia Quiroz, Secretaria Oficina Concejales, comenta que ha estado preguntando pero no hay tinta en el municipio.

Sr. Presidente señala que se envíen a confeccionar.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), alude que el administrador municipal determinó que se harían en el municipio.

Sr. Presidente menciona que se envíen a confeccionar todas las tarjetas, porque el año pasado las tarjetas de navidad no se pidieron a tiempo.

6.11. Concejal Sr. Marco Pavez solicita un informe escrito sobre el otorgamiento de la patente de Botillería Flor de la Canela, ubicada en San Juan de Dios, esquina Esmeralda, autorizada con fecha 22 de febrero. Considerando las razones por las cuales se autorizó la patente fuera de plazo.

6.12. Concejal Sr. Hugo González expone situación de la Sra. Mabel Rodríguez quien trabaja en el Jardín Carrusel, la cual le señaló que trabaja mediante boleta de honorarios y le adeudan cuatro meses de sueldo, y que ha asistido otras veces al municipio a plantear esta situación, y la secretaria del Sr. Administrador Municipal, Don David Araya, le dice que no tiene cuarto medio por eso no le pagan, razón que no considera cierta.

Sr. Presidente plantea que la inquietud se enviará al Administrador Municipal.

6.13. Concejal Sr. Hugo González comenta situación social de la Srta. Andrea Morales, que vive en el sector de los estanques del agua de la ciudad, la cual necesita una mediagua porque la que habita está en mal estado.

Sr. Presidente menciona que el caso se derive al Departamento Social para su evaluación.

6.14. Concejal Sr. Hugo González plantea situación de Sra. Marta Castro, la cual asistió al municipio porque requería una ayuda.

Sr. Presidente plantea que los casos sociales, debe enviarlos a la evaluación de una asistente social o a la Oficina DIDECO del municipio, para que la gente no pierda el viaje.

Concejal Sr. Hugo González comenta que la Sra. Marta fue al Departamento Social, pero le dijeron que no se le podía ayudar.

Sr Presidente sin otra materia más que tratar,

- Siendo las 18:17 horas, se levanta la Sesión -

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 55

En Illapel a 25 de Mayo de 2010, siendo las 15:57 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 55 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Mauricio Bruna Tapia, Animador Cultural; Sr. Jimmi Núñez Cortés, Animador Cultural, (Programa Creando Chile en Mi Barrio); Sr. Leonel Valenzuela, Director Diario El Valle de Choapa; Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal.

Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Participación Sres. Consejo de la Cultura y las Artes, Región de Coquimbo.
Tema: Presentación "Programa Creando Chile en mi Barrio", Mundo Nuevo Sur, Illapel.
- IV.- Participación Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal.
Tema: Reglamento Interno Municipal
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VI.- Varios

- Siendo las 15:57 horas, se abre la Sesión -

Sr. Presidente abre la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), ofrece la palabra respecto de las Actas de Sesión Extraordinaria N° 6, de fecha 29 de Abril de 2010 y, Sesión Ordinaria N° 53, de fecha 11 de Mayo de 2010.

Sin observaciones, se dan por aprobadas las Actas de Sesión Extraordinaria N° 6, de fecha 29 de Abril de 2010 y, Sesión Ordinaria N° 53, de fecha 11 de Mayo de 2010.

Queda pendiente entrega del Acta de Sesión Ordinaria N° 54.

II. Correspondencia

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), procede a dar lectura a la correspondencia:

2.1. Correspondencia Despachada

1. Memorándum Nº 136 de fecha 18.05.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Solicitando presentar propuesta sobre la distribución de subvenciones para el año 2010.

2. Memorándum Nº 137 de fecha 19.05.10. A Sr. Pedro Gangas Cortés, Jefe Departamento Salud Municipal. Informando que la Concejala Sra. Samira Araya, Presidenta de la Comisión de Salud de este Concejo, integrará la Comisión a cargo del Concurso Público de Salud.

3. Memorándum Nº 138 de fecha 19.05.10. A Srta. Carolina Tapia Cortés, Directora de Desarrollo Comunitario. Informando que por unanimidad de los Señores Concejales, fue aprobado el Reglamento FONDEVE 2010, con las observaciones insertadas en el acta.

4. Memorándum Nº 139 de fecha 19.05.10. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipal. Solicitando fiscalizar existencia de escombros en Calle Miraflores, frente al domicilio de la Sra. Fresia Castillo, actividad que será coordinada con la Concejala Araya. Igualmente, se solicita fiscalizar el retiro de residuos sólidos domiciliarios, de acuerdo a contrato vigente con Empresa Casino.

5. Memorándum Nº 140 de fecha 19.05.10. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipal, y Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN. Solicitando inspeccionar ciclovía de la comuna, y evaluar la presentación de un proyecto de mantención.

6. Memorándum Nº 141 de fecha 19.05.10. A Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes, y Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas Municipal. Solicitando informar por escrito, sobre el pago fuera de plazo de la Patente de Alcoholes, ubicada entre Calle San Juan de Dios y Esmeralda.

7. Memorándum Nº 142 de fecha 18.05.10. A Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Solicitando informar las razones por las cuales, no se ha cancelado el sueldo a la Sra. Mabel Rodríguez, quien trabaja en Jardín Infantil Carrusel.

8. Ord. Nº 503 de fecha 19.05.10. A Sr. Juan David Rojas Pastén, Localidad de Tunga Sur. Informando que fue aprobada su solicitud, de fecha 17 de mayo de 2010, para inscribir el pozo de agua a su nombre, considerando que se sitúa en territorio de bien nacional de uso público de esa localidad.

9. Ord. Nº 504 de fecha 19.05.10. A Sres. Consejo de la Cultura y las Artes, Región de Coquimbo, Programa Creando Chile en Mi Barrio. Respondiendo a solicitud de fecha 18 de Mayo de 2010, se acuerda vuestra

participación para la Sesión Ordinaria N° 55, de fecha 25 de Mayo de 2010, a las 16:00 horas.

10. Ord. N° 505 de fecha 19.05.10. A Sr. Tomas Cortés Zarate, Director Regional Obras Hidráulicas, IV Región de Coquimbo. Solicitando evaluar el desarrollo de un Proyecto de Agua Potable Rural, en el sector Linda Vista El Balcón, de la comuna.

2.2. Correspondencia Recibida

1. Carta S/N de fecha 18.05.10. De Sra. Liliana Guerra. Solicitando postular a vivienda propia, puesto que actualmente se encuentra habitando una pieza, en condición de allegada.

Sr. Presidente manifiesta que la solicitud se derivará al Departamento Social para su evaluación.

Concejala Sra. María Díaz sugiere que se derive a la Oficina de la Vivienda, para conocer si la Sra. Guerra, es parte de un Comité de Vivienda, porque la carta no especifica claramente.

Concejal Sr. Marco Pavez solicita que se realice un informe social y luego, se envíe al Concejo.

2. Solicitud S/N de fecha 18.05.10. de Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN. Presentando la siguiente modificación presupuestaria:

Modificación Presupuestaria N° 2:

POR MAYORES INGRESOS:

- 13 03 De Otras Entidades Públicas,
\$60.160.000

TOTAL: \$60.160.000

AUMENTA EN GASTOS:

Por estimación de mayores ingresos

- 31 02 004 105, Ampliación y Mejoramiento Escuela Penal G-450
\$49.810.000
- 31 02 004 106, Segunda Etapa Construcción 35 Nichos
Cementerio
\$4.500.000
- 31 02 004 107, Agua Potable Rural Huintil Norte
\$5.850.000

TOTAL: \$60.160.000

Concejal Sr. Hugo González consulta si ese dinero ya está ingresada. **Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, menciona que se ingresó a la Municipalidad, por lo que, debe aumentarse en el presupuesto.

Sr. Presidente somete a consideración de los Señores Concejales, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2.

ACUERDO N° 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, POR UN MONTO DE \$60.160.000.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3. Memorándum Nº 115 de fecha 18.05.10. De Sr. Pedro Gangas Cortés, Jefe Departamento de Salud Municipal. Informando salidas diarias de la ambulancia municipal de salud, en horario posterior a las 17:30 horas, a saber:

- Lunes, Miércoles y Viernes:

Cárcamo	Sr. Julio Borquez
Santa Virginia	Sra. Malvina Castillo León

- Martes, Jueves y Sábados:

Las Cañas Dos	Sra. Clinalda Rubina Codoceo
Los Espinos	Sr. Raúl Molina Zabala
Limahuida	Sr. Manuel Salas
Las Cañas Uno	Sra. Nancy Vega

Los Sres. Carlos González, de sector de Los Perales, y Sr. Joaquín González, sector Caren, no tienen día específico, pues dependen de que haya stock de sangre en laboratorio, la van a buscar y dejar.

Los turnos de ambulancia de lunes a viernes desde las 17:30 horas hasta las 24:00 horas, sábado y domingo desde las 08:00 hasta 24:00, son los siguientes:

Sr. Elvis Aguilera Nilo	1ra. y 3ra. Semana de cada mes
Sr. Ramón Olivares Gallardo	2da. y 4ta. Semana de cada mes

Concejala Sra. María Díaz consulta si se visita a pacientes enfermos, aclarando que su consulta surge por el horario de las mismas.

Sr. Presidente menciona que la mayoría son visitas por diálisis.

Concejal Sr. Ricardo Castillo comenta que hay personas del sector rural que se están dializando, y parten en las mañanas en micros. También, no es que se vaya sólo en ambulancia, la mayoría de las veces se va en camioneta.

Concejala Sra. María Díaz plantea que si la información es así, el Sr. Pedro Gangas debiera entregar la información correctamente, porque surge la pregunta qué pasa con la ambulancia municipal.

Sr. Presidente propone solicitar al Sr. Gangas que precise la información.

4. Carta S/N de fecha 14.05.10. De Sr. Rodolfo Iván Pacheco Kutz, General de Carabineros, Jefe de Zona. Acusando recibo de Oficio Nº 366, de fecha 23 de Abril de 2010, asimismo, concluye principalmente que por la baja demanda comparativa que registra la Provincia de Choapa, no resulta justificable fundamentar la creación de una Unidad Investigadora de Accidentes en el Tránsito, en la ciudad de Illapel.

Concejal Sr. Marco Pavez comenta que coincide con los números de accidentes que se comentan en la carta, pero no concuerda con los tiempos de arribo, es decir, 140 minutos a Canela, 150 minutos a Los Vilos, 220 minutos a Illapel, y 250 minutos a Salamanca se espera por mucho tiempo mas.

Concejala Sra. Samira Araya concuerda en que no corresponden los tiempos, luego opina que no puede ser 220 minutos a Illapel y 250 a Salamanca, comenta si vienen en helicóptero.

Sr. Presidente aclara que en auto son tres horas de La Serena a Illapel, es decir 180 minutos y a Salamanca 30 minutos mas.

Concejal Sr. Raúl Musa sugiere que se oficie a los Consejeros Regionales, y a los respectivos Senadores y Diputados, para que este tema no quede solamente en la respuesta del General de Carabineros, ya que es un problema grave a nivel comunal y provincial. El día jueves hubo un accidente y el cadáver de una persona de más de 75 años estuvo más de seis horas en el lugar del siniestro, por lo tanto, es una información errada que entrega el Sr. General, este tema no debe quedar sólo en el Concejo, sino que debe tener una repercusión regional y nacional.

Sr. Presidente aclara que el General de Carabineros se refiere a los tiempos de acuerdo a la distancia, pero no significa que llegan en ese tiempo, porque si salen tres horas después, claramente llegarán en un tiempo mayor, como sucedió con el accidente de Cuesta Los Cristales.

Consulta a los Señores Concejales, si hay acuerdo en enviar una nota a los Consejeros Regionales.

Hay acuerdo.

5. Memorándum Nº 175 de fecha 25.05.10. De Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. En su calidad de Funcionario Municipal, manifiesta su preocupación respecto de los dichos vertidos por algunos Concejales en Sesión de Concejo Municipal, de fecha 18 de Mayo de 2010, en relación al uso de la ambulancia municipal, para trasladar a su Señora a otra ciudad. Detalla aspectos para clarificar situación.

Concejala Sra. María Díaz comenta que le parece correcta la aclaración escrita del Sr. Administrador, asimismo, opina que no le parecen los comentarios de ese tipo, porque nadie está libre de que le suceda algo. Espera que mas adelante se pueda contar con dos ambulancias, para que no suceda el problema de que se necesite para dos enfermos. El Sr. Administrador, es un funcionario municipal al cual se le presentó una urgencia, relativa a la salud de su señora, por ello, no son correctos los comentarios en situaciones de gravedad.

Sr. Presidente informa que hoy funcionarios de la ASEMUCH, lo visitaron en su oficina para conocer su opinión en este tema, y su respuesta fue que en la ciudad sólo hay acceso al Hospital y no hay posibilidades de acceder a Clínicas, por lo tanto, funcionarios y comunidad en general se atienden en el Hospital. Los servicios de la Municipalidad, están para servirle a la comunidad, y como Autoridad no se puede negar la prestación de un servicio con discriminación.

Los funcionarios tenían la preocupación de que ésta condición cambiara, en su opinión seguirá de la misma forma, porque son situaciones que no se pueden desentender, porque no hay más posibilidades, hay personas que se pueden trasladar en autos menores, pero otros necesariamente se deben trasladar en ambulancia. Sin embargo, esta situación servirá para que los Jefes de Servicios tomen mejores decisiones.

Concejala Sra. María Díaz opina como miembro de la Comisión de Salud, que quien sea el Jefe de Salud debe tomar decisiones en el momento, y como Concejala tiene su respaldo, porque no son situaciones que deben consultarse al Alcalde como su Jefe o al Concejo, porque en cinco minutos se pueden perder vidas, y eso sería lamentable para la persona encargada. Luego se pueden discutir las situaciones, pero las decisiones de salud se toman en el momento.

Concejal Sr. Hugo González comenta que la salud está por sobre todo las cosas, no se puede negar beneficios a nadie, cuando una persona está enferma no se miran los rangos ni la calidad de las personas, se toman las

decisiones y se ejecutan. Se debe seguir luchando para que haya otra ambulancia más, porque son varios los casos.

Concejal Sr. Marco Pavez indica que efectivamente falta otra ambulancia, y comenta que haber dejado que se perdiera una ambulancia, que está mala, podría haberse señalado en el Informe, lo asocia al tema del tractor, que sí se observó en el informe. El tema es que había una ambulancia que se dejó perder, cuando se hizo la crítica por esta situación no se señaló que se acabara el beneficio para los funcionarios. La política de focalización y priorización de recursos, se debiese hacer en cuanto a la escala de sueldo, porque de lo contrario, cómo se discrimina. Se debe restaurar los gastos de petróleo, de peaje, como mínimo, y definitivamente si no hay vehículos para arrendar, todos saben cuando sale el traslado y servicio de salud. Hay que seguir siendo rigurosos en el tema.

Concejal Sr. Ricardo Castillo plantea que si no será posible arreglar la ambulancia rural, se tenga presente la adquisición de otra, porque una ambulancia no es suficiente, y cuando se llama al Hospital dicen que el municipio tiene ambulancia.

Se le debe dar más facultad al Jefe de Salud, o que él sea más resolutivo con los problemas, porque no está siendo así. Hace unos días, la Familia Codoceo, de Las Cañas Dos, necesitaba pasajes para viajar a ver a su padre que sería operado al otro día, y no se los dieron. Este Señor murió al día siguiente y en lo personal, le quedó una sensación penosa porque no se apoyó a la familia.

Insiste que el Jefe de Salud debe dar resolución a la gente que realmente lo necesita, es una responsabilidad total de su parte. Porque si una persona presenta una solicitud después de las tres de la tarde, y no las están recibiendo solicitudes, el podría tomar una resolución.

Concejal Sr. Hugo González expone situación particular, cuando en una oportunidad se le ofreció por parte del municipio ir a buscarlo a la ciudad de Los Vilos, a razón de que se encontraba en problema por el fallecimiento de su hermano y no aceptó, porque por sus medios los podía resolver. Sin embargo, cuando es extremo se puede buscar apoyo.

Sr. Presidente comenta las razones por las cuales se pretendió apoyar al Concejal González, y en paralelo, comenta que no debe importar su cargo, todos los ciudadanos tienen derecho a recibir apoyo, y los Concejales también son ciudadanos. Sin duda, el apoyo estaría para con cualquier persona, en casos extremos. Es más, en otras Municipalidades los Concejales tiene una camioneta a su disposición, y estos han pedido más derechos en los eventos que han hecho, mientras no haya un aprovechamiento, comodidad o lujo, se puede prestar una ayuda.

Concejal Sr. Ricardo Castillo acuerda en que sea parejo para todos los Concejales, ya que cuando suceda algún inconveniente se pueda ocupar un vehículo, porque en todas las municipalidades se ha hecho así, es algo que corresponde. Incluso algunas municipalidades, devuelven el dinero gastado en bencina cuando los Concejales asisten a eventos, para ello, presentan la invitación.

6. Memorándum N° 181 de fecha 25.05.10. De Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Respondiendo a Memorándum N° 142 de fecha 18 de Mayo de 2010, sobre situación contractual y remuneratoria de Sra. Mabel Rodríguez, empleada en Jardín Infantil Carrusel. Al respecto, no puede ser contratada bajo las condiciones del Código del Trabajo, por no cumplir requisito de estudios. Finalmente, se pagarán sus servicios a fines

del mes de Mayo, por la vía de honorarios, considerándose el término de las prestaciones hasta el día 30 de Junio de 2010.

Concejal Sr. Hugo González consulta si la situación contractual de la Sra. Rodríguez cambiará o terminará.

Sr. Presidente comenta que su contrato tiene vigencia hasta la fecha dada a conocer, no significa que se le pueda renovar, son contratos a once meses.

7. Memorándum Nº 185 de fecha 25.05.10. De Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal. Respondiendo a Memorándum Nº 136 de fecha 18 de Mayo de 2010, presenta propuesta de subvenciones año 2010, para las siguientes instituciones:

1. Bomberos	\$4.000.000
2. Cruz Roja	\$500.000
3. Damas de Verde	\$500.000

Sr. Presidente plantea que había otras instituciones solicitando subvenciones.

Concejala Sra. María Díaz comenta que Rayito de Sol, Centro de Rehabilitación, y otras, pero estas tres eran las prioritarias. El año pasado, se dijo que este año se podría hacer un estudio para ver la factibilidad de aportar a más instituciones.

Sr. Presidente observa que el ítem está distribuido para tres instituciones, ahora bien, si el Concejo estima incorporar a una o dos instituciones más, se bajaría la subvención a las otras. Podría quedar así por este año.

Concejala Sra. María Díaz opina que cuando se analice el presupuesto para el año 2011, se consideren otras instituciones.

Sr. Presidente somete a sanción de los Señores Concejales, la Propuesta de Subvención 2010.

ACUERDO Nº 2: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE SUBVENCIÓN 2010, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

1. BOMBEROS	\$4.000.000
2. CRUZ ROJA	\$ 500.000
3. DAMAS DE VERDE	\$ 500.000

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**III.- PARTICIPACIÓN SRES. CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE COQUIMBO
PRESENTACIÓN “PROGRAMA CREANDO CHILE EN MI BARRIO”,
MUNDO NUEVO SUR, ILLAPEL**

Sr. Presidente ofrece la palabra a los Animadores Culturales, del Consejo de la Cultura y Las Artes.

Sr. Jimmi Núñez Cortés, Animador Cultural; expone que junto al Sr. Mauricio Bruna Tapia, ambos Animadores Culturales, están trabajando en el “Programa Creando Chile en Mi Barrio”, que es parte de las iniciativas del

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Éste programa ha estado interviniendo en el barrio Mundo Nuevo Sur, desde Junio del año 2008.

Da a conocer las características generales, focalización de barrios, fases de desarrollo del Programa a nivel regional y local.

La presentación del “Programa Creando Chile en Mi Barrio”, se adjunta al Acta como Anexo.

Concejala Sra. María Díaz consulta si el programa está enfocado sólo en ese barrio.

Sr. Jimmi Núñez, Animador Cultural; señala que si, como toda política pública, hay un proceso de maduración del programa, las ventajas de la intervención territorial permiten construir organizaciones sólidas, en cuanto a la intervención territorial, pues son vecinos, amigos, etc. Sin embargo, los problemas vienen con los límites, es decir, qué pasa con la vecina que está en la sede del frente, e incluso algunas intervenciones han sido en más de un barrio, y se les cita pero no todos asisten.

Sr. Mauricio Bruna, Animador Cultural, sostiene que es un tema territorial, pero en este caso, no sucedieron esos problemas. En la comuna de Salamanca se trabajó en el Barrio, compuesto por otros más pequeños, y a veces se trabajaba en una sede y los que pertenecían a otra sede no asistían. El animador cultural debe mediar para que el taller sea más importante que cualquier rencilla.

(Se comentan ampliamente consideraciones relativas a las intervenciones territoriales).

Sr. Jimmi Núñez, Animador Cultural; detalla que en términos de capacitación, resta realizar una Escuela Regional de Líderes, Encuentro Nacional de Líderes, Capacitación en Producción de Eventos, y Jornadas Zonales de Capacitación para Animadores Culturales, a desarrollarse con los barrios que continúan.

Da a conocer las impresiones y autodiagnóstico realizado cuando se impartió el Programa en el Barrio Mundo Nuevo Sur, sus problemáticas como asistencialismo endémico, problemáticas sociales propias del barrio, aislamiento social y territorial. En paralelo, hace presente los logros obtenidos, como la consolidación de una organización de gestión cultural, fortalecimiento de las capacidades de organizaciones de las vecinas, y ampliación de las capacidades de expresión.

Por último, detalla los desafíos contemplados, a saber, fortalecer los procesos de creación estética, ampliar la oferta de actividades culturales autogestionadas, desafío para el Comité Cultural, y consolidar la creación de agrupaciones artísticas como grupos de baile, teatro infantil y música.

Concluye que el objetivo de esta presentación es que los Concejales conozcan el programa y sus resultados más concretos. El Barrio requiere en estos momentos, que el municipio los apoye en términos oficiales, en ocasiones con escenarios, amplificaciones, y otros.

Sr. Mauricio Bruna, Animador Cultural, agrega que en el mes de junio se confirmará la fecha de cierre, están los recursos para ello, pero a veces se requiere un escenario y otros materiales. También interesa que más adelante, el municipio siga acompañando al barrio a través de la Casa de la Cultura u algún fondo de la cultura, y que no deje abandonada a la gente. La

idea es conocer qué posibilidades hay que el Concejo pueda seguir apoyando a la gente del Comité de Cultura, el cual está bastante motivado y empoderado, no necesariamente debe ser en términos económicos, sino que a través de invitaciones a talleres u encuentros que lleguen al municipio.

Es un programa piloto, y este año debiese completar los doscientos barrios, es uno de los programas más sociales del Consejo de la Cultura y las Artes, porque se encarga de ir a ver los barrios más apartados.

Invita y hace el llamado al Concejo, para seguir apoyando el proceso del Barrio Mundo Nuevo Sur.

Sr. Jimmi Núñez, Animador Cultural; destaca la labor de la Casa de la Cultura, la cual ha facilitado equipos y salas, este fin de semana se presentará una muestra gestionada en el mismo lugar. Hay una labor importante que va a permitir que el programa continúe con su esencia.

Respecto de la asignación de nuevos barrios, no hay confirmación de nuevas asignaciones. Quien la realiza es el Director Regional de Cultura. Sería relevante que la comuna o provincia viera cuáles son sus posibilidades.

Sr. Presidente consulta si su propuesta es seguir en el mismo barrio.

Sr. Jimmi Núñez, Animador Cultural; indica que se termina en otro barrio. **Concejala Sra. Samira Araya** consulta cuándo termina el programa en el Barrio Mundo Nuevo Sur.

Sr. Mauricio Bruna, Animador Cultural; comenta que el día 30 de Junio.

Sr. Presidente señala que al final esto genera una sana envidia en el barrio de al lado. Sugiere que si está el programa en la zona, que se proponga al Barrio Mundo Nuevo Norte.

Sr. Jimmi Núñez, Animador Cultural; menciona que ellos no lo pueden hacer directamente, los criterios de asignación son que haya intervención del SERVIU, a través de cualquier programa, aislamiento territorial y social.

Sr. Mauricio Bruna, Animador Cultural; añade que depende mucho del Director Regional de Cultura, un parámetro que se tomó hasta la administración anterior, fue que donde estuviera el Programa Quiero Mi Barrio del MINVU, se ponían aquellos que venían con un tiempo de intervención y detrás venía el Programa del Consejo de la Cultura y las Artes. Sin embargo, ha habido excepciones, como por ejemplo, en Salamanca no había ningún barrio con intervención del MINVU. Se le pidió la opinión a la Sra. Tapia, Consejera de la comuna con representación Regional y ella propuso el Barrio de Santa Rosa. En este caso, el Consejero Bernardo Chávez, Consejero de Illapel, podría canalizar el tema.

Concejala Sra. María Díaz alude que en el mes de Junio terminan los programas con los doscientos barrios, son trescientos cuarenta y cinco comunas en el país, quedan cuarenta programas, ve difícil que se asigne otro para la comuna.

Sugiere al Sr. Presidente que la preocupación debe ir enfocada al Barrio Mundo Nuevo Sur, que fue intervenido integralmente por el programa, y al resto de los barrios apoyarlos como se ha hecho siempre.

Sr. Jimmi Núñez, Animador Cultural; comenta que el modelo de intervención ha generado un insumo muy interesante, la intervención territorial en el ámbito cultural permite establecer alianzas, la diferencia entre llevar una banda por un día e intervenir constantemente a través de cualquier programa en un barrio, permite generar alianzas diferentes. En estos momentos, la Municipalidad de Illapel, adolece de programas de políticas culturales claros, no hay un programas cultural específico, ámbito que debe ser trabajado con los barrios.

Destaca a talleristas que han trabajado como monitores.

Concejala Sra. María Díaz consulta si en los Encuentros Regionales de Líderes, habrá líderes de los barrios o es más amplio.

Sr. Jimmi Núñez, Animador Cultural; señala que es parte del programa global, los barrios están considerados, pero siempre se amplían.

Sr. Mauricio Bruna, Animador Cultural; recuerda que este programa partió en el Barrio Mundo Nuevo Sur, en Junio del 2008, por lo tanto, esto se hizo durante estos dos años. Este barrio no accederá a estas actividades porque ya las hicieron. Los programas año 2009, que ahora están en la etapa de consolidación, tienen talleres de formación de líderes, gestión de proyectos, gestión cultural y producción de eventos. El objetivo es que cuando el programa termine, el barrio este en una buena posición para seguir. A grandes rasgos, es un programa interesante en términos de la intervención territorial.

Concejala Sra. María Díaz consulta a los monitores culturales, si en su experiencia consideran que el trabajo de la cultura en los barrios es más efectivo que, en el centro de la ciudad.

Sr. Mauricio Bruna, Animador Cultural, resalta que los PDAC (Plan de Desarrollo Artístico y Cultural), con sus tres etapas: inicio, consolidación y etapa de cierre, no imponen lo que se va a hacer, la gente es la que decide, los monitores sólo guían el proceso.

Sr. Jimmi Núñez, Animador Cultural, agrega que en términos territoriales, el complemento entre las actividades centralizadas, con las actividades en los barrios, posibilita el desarrollo. Sin duda, arte y cultura han sido los principales elementos de desarrollo social, es decir, vecinas con mejor relación, integración al interior de los barrios, mejor desarrollo de los niños. Hay estudios que lo demuestran, y se comprueba en terreno. Incluso no se necesitan tantos recursos para algunas actividades.

Sr. Presidente manifiesta que cuando haya actividades, se coordinen con Relaciones Públicas del Municipio para colaborar.

Sr. Mauricio Bruna, Animador Cultural, comenta que el hito de cierre del programa será aproximadamente el sábado 12 de Junio. Se les hará llegar una invitación al Concejo, ocasión donde se podrían presentar a los dirigentes del Comité de Cultura y vecinos. En términos domésticos, solicita facilitación de escenarios, sillas, y otros equipos que pudiesen necesitarse.

Sr. Presidente agradece la participación y exposición de los animadores culturales.

IV.- PARTICIPACIÓN SEÑOR DAVID ARAYA ROBLEDO ADMINISTRADOR MUNICIPAL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL

Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. Administrador Municipal.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, recuerda que en dos sesiones anteriores, se estableció el plazo de hoy, para que el Concejo presentara las observaciones de la propuesta del Reglamento Interno Municipal. Esta propuesta se compone de una gráfica con las diferentes Unidades Municipales y posteriormente, contempla el texto extendido de la Propuesta de Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación.

La presentación del Reglamento Interno Municipal, se adjunta al Acta como anexo.

Sr. Presidente ofrece la palabra.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que hará algunas observaciones, pero espera un plazo más abierto. Señala que en el organigrama no debiese existir una línea quebrada entre el Alcalde y Concejo Municipal, pues la relación es horizontal. También las líneas segmentadas de Secretaria Municipal, SECPLAN y Departamento de Control, deben tener una relación mucho más directa con el aparato administrativo y con el Alcalde.

Los Departamentos Salud y Educación Municipal, debiesen estar más arriba, considerando el número de recursos que maneja el departamento municipal, que es mucho más que el mismo presupuesto municipal. Lo mismo ocurre cuando las Direcciones (refiriéndose a Obras, Desarrollo Comunitario, Finanzas, Tránsito, y Prevención y Seguridad Ciudadana), quedan bajo las Unidades, no es compatible. Asimismo, el Departamento de Control debiese resaltarse más arriba, ensalzándolo sobre otros departamentos.

En cuanto al Control de Gestión Interno, en Educación, y debido a los últimos acontecimientos sucedidos, (refiere a multa millonaria que está bajo sumario), debiese considerarse en forma horizontal con el Departamento de Educación Municipal, y sobre todo con su mismo Jefe DAEM.

Consulta al Sr. David Araya, si se hizo una jornada con los funcionarios municipales, para que pudieran apreciar ésta información.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, indica que efectivamente el proceso fue bastante largo y asertivo, se partió con una jornada de autodiagnóstico donde se establecieron varios elementos aleatorios y la necesidad de avanzar, luego, se desarrolló un proceso de consultas a las diferentes Unidades Municipales, y se les dio un plazo para revisar la propuesta original, con la misma necesidad de los departamentos se estableció un plazo de treinta días adicionales, a petición de los funcionarios.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta que en cuanto al organigrama de la Dirección de Desarrollo Comunitario, bajar de Dirección a Departamento de Cultura, hay un contrasentido enorme. La ley establece que cada cien mil habitantes, se va viendo las Unidades a crear. Le gustaría saber la legalidad de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, y que se pudiera exponer acerca de sus alcances. Igualmente, las Unidades que se pueden crear con más de cien mil habitantes y con menos de esa cantidad.

Cuando se detallan los departamentos, no aparecen los grados ni títulos profesionales que se debiesen tener para cada cargo.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, señala que los reglamentos de funcionamiento interno de los municipios, responden en primer término a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual establece cuáles son las funciones básicas de cada municipio, independiente de su tamaño, es decir, población. Hay municipios que incluso tienen estructuras muy grandes, en relación a lo que dice la ley, debido a que su tamaño involucra desarrollar una serie de actividades. En definitiva, lo que establece un reglamento es básicamente el espíritu de la ley orgánica complementado con la dinámica propia de un municipio en particular. En este sentido, la ley orgánica tiene que ver con la relación de funciones y roles. Efectivamente como dice el Concejal Pavez, no establece cuál es el perfil adecuado para cada cargo, porque es un elemento posterior, estableciendo primero las funciones que debe tener cada Unidad Orgánica, se pueden definir los perfiles del cargo para cumplir determinadas funciones, una vez teniendo los perfiles y las funciones que se deben cumplir en cada Unidad, se presenta la dotación de personal y de esa manera, se puede comparar el

perfil a alcanzar para cubrir ese funcionamiento, con lo que se tiene, permitiendo determinar las brechas de capacitación para los funcionarios.

Concejal Sr. Marco Pavez manifiesta que estaría de acuerdo, siempre y cuando, se estuviera implementando el reglamento en primera instancia. Dado que hay una autoridad que viene funcionando, están los escalafones definidos, se originaran conflictos de intereses legales, es el caso de un Director de una Dirección, al ser bajado a otra Unidad, aspectos que le gustaría aclarar.

En el Departamento de Educación Municipal, se señala no docentes y no Asistentes de la Educación, en cuanto a las funciones no se aprecia coordinación con los docentes. Lo mismo ocurre en el Departamento de Salud

La Oficina de Partes debiese tener una posición que realce sus funciones, no se establecen tiempos de entrega de la información.

En la Oficina de Concejales no hay elementos, para todo lo que se dice en el reglamento. Del mismo modo, los lunes en la noche se recibe la tabla del día martes, y las actas. Consulta cuál es la división de la Oficina de los Concejales, Secretaria de los Concejales, y Secretaria Municipal. Sugiere tener las tablas los días viernes.

Además sugiere que un experto pudiera explicar sobre la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, entre sus funciones, promover soluciones, desarrollar estrategias de fomento de protección comunitaria, cómo eso se condice con la ley y con el marco jurídico del municipio.

Refiere a Capítulo 9, Artículo 73, del Departamento de Control, le corresponden las siguientes funciones, letra c) Representar al Alcalde en actos municipales que estime ilegales.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, responde que es lo mismo que establece la Ley Orgánica, las funciones de la Unidad de Control son transferidas íntegramente al cargo, y tienen relación con advertir situaciones adportas o que se contravengan con la legislación vigente. Es un extracto del sentido de la Ley Orgánica.

Concejal Sr. Marco Pavez plantea que acuerda con lo señalado en letra d) “que en todo caso se deberá dar respuesta por escrito a las consultas, peticiones e informes que formule un Concejal”.

En otra función, se aprecia “Representar al Alcalde los déficit que advierta en el presupuesto municipal”, consulta si sólo los déficit y no las anomalías.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, indica que la Unidad de Control debe advertir al Concejo, un eventual déficit presupuestario, pues la ley señala que es responsabilidad del Concejo.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si con esa disposición, el Concejo debiese conocer las deudas de salud y educación.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, comenta que no, esto tiene relación con el déficit presupuestario, es decir, no se puede pasar de un año para otro, con saldos negativos en las cuentas presupuestarias, y el responsable de velar para que esa situación no suceda, es la Unidad de Control.

Concejal Sr. Marco Pavez reitera la consulta anterior, la Unidad de Control sólo representa los déficit y no las anomalías, pues si una persona está trabajando en un APR, y está inscrito en otro APR, es una anomalía del presupuesto.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, señala que eso es un aspecto de la operación, se debe separar lo establecido en lo presupuestario contable. La Unidad de Control puede y debe estar en todos los procedimientos propios

del funcionamiento del municipio, lo importante es considerar que por la envergadura de procesos y actividades, generalmente se hace una evaluación ex post. Aleatoriamente, se debe enfocar hacia cómo se está desarrollando el proceso e identificar anomalías, respecto del procedimiento o un mejor proceder propuesto.

Generalmente, el movimiento de caja debería estar no más allá del 15 de diciembre, porque cada salida de caja del último período, genera presión en cuanto a quedar con déficit para el año siguiente. Hay que dejar un tiempo para cuadrar.

Concejal Sr. Marco Pavez consulta si no se podría haber hecho, lo que se hizo el año pasado, es decir, aprobar una modificación presupuestaria el 30 de diciembre.

Sr. Presidente plantea que se puede, pero la idea es hacerlo antes.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, detalla que se generan una serie de gastos en el municipio, derivados de distintas fuentes. Este año no se incurrió en un déficit presupuestario de las partidas presupuestarias, pero se provocó una enorme tensión en las Unidades Municipales.

Sr. Presidente consulta al Concejal Pavez, si su idea es pedir una sesión más, para aclarar el reglamento.

Concejal Sr. Marco Pavez sugiere tratar el tema de la unidades, sobre los directores, los conflictos de tipo laboral que se pudiesen ocasionar al aplicar el organigrama, analizar las Unidades que se están creando con la ley que habla de la cantidad de cien mil habitantes, y en cuanto prevención y seguridad ciudadana, saber si se cumple o no con la legislación, qué se puede hacer, etc.

Sr. Presidente otorga la palabra.

Concejala Sra. María Díaz indica que un punto a favor es que los funcionarios municipales dieron a conocer sus observaciones en el tema, segundo, como es un reglamento nuevo para aplicar, también se aprecian modificaciones nuevas, por ejemplo, cambiará la modalidad de operar del cementerio, y la Dirección de Cultura será Departamento. Por lo tanto, consulta si se conocerá este organigrama con nombres y grados.

Sr. Presidente señala que si.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, manifiesta que esto tiene que ver con el funcionamiento, independiente de las personas que existan. Luego con la planta y rotación que hay, se debe encasillar a cada cual en su rol, de acuerdo a este reglamento. Es un proceso de nombramiento, modificaciones de decretos administrativos, y modificaciones de contrato.

Concejala Sra. María Díaz consulta si posterior a la aprobación y ejecución del reglamento, se ha contemplado cada cuántos meses se hará un seguimiento para ir viendo el funcionamiento del reglamento. Por ejemplo, en salud se involucrará lo relacionado con el medioambiente, se deberá conocer en qué favorecerá a la comuna todos estos cambios, y de aquí a fin de año se pueden ir haciendo observaciones desde la práctica. Le parece que se dé más tiempo para analizar la ley, y está conforme con lo planteado hoy.

Concejala Sra. Samira Araya solicita al Sr. David Araya, que explique la situación del cementerio, el cual estaría pasando a cargo de salud.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, comenta implicancias del cementerio, el cual en otras municipalidades es un servicio traspasado como educación y salud. La ley establece que cuando una situación se provoca, que no tiene relación a lo que dio origen a esa unidad, el reglamento debe incorporarlo en la Unidad más a fin, los cementerios están regulados por el Código Sanitario, y su mayor grado de relación está dado con salud. En la práctica la Unidad de Cementerio está ahogada con temas de personal, dada

la limitación de la planta municipal, eso permitiría tener otra estructura del Código del Trabajo.

Concejala Sra. Samira Araya señala que entonces los funcionarios que van a operar en el cementerio, se van a regir por el Código del Trabajo.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, indica que si, y serán funcionarios municipales.

Sr. Presidente alude que el Reglamento es muy necesario para los municipios, hace seis años atrás los mismos funcionarios lo pidieron, y cuando él era Concejala también lo solicitó con otros dos concejales. El Reglamento es muy importante para evaluar a los funcionarios, porque muchas veces no están las funciones muy claras. Además la ley exige tenerlo.

Sugiere que el plazo para evaluar el Reglamento, sea el primer Concejo del mes de Junio.

Hay acuerdo.

Concejala Sr. Marco Pavez añade que para aclarar algunas situaciones.

Sr. Presidente sugiere a la Secretaria Municipal (s), que envíe las observaciones del Concejala Pavez al Sr. Administrador, para ir dando respuestas.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, acuerda en que se envíen prontamente.

Sr. Presidente manifiesta al Sr. Administrador que se deberá llamar nuevamente a los Jefes de Departamentos, para exponer las consideraciones del Reglamento, porque puede ser que den a conocer nuevas observaciones.

Concejala Sra. Samira Araya expone que le inquieta la situación de Secretaria Municipal, SECPLAC y el Departamento de Control, deberían ir en una línea recta. Consulta si la ley estipula que estos departamentos estén con una línea segmentada.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, señala que el organigrama es una representación gráfica de todo el reglamento, esa condición establecida se debe a que son Unidades muy relevantes y de asesoría mucho mayor respecto del Alcalde y del Concejo. Se puede modificar para que gráficamente quede mejor.

Concejala Sr. Hugo González comenta que ha visto otros organigramas del sector empresarial, se debiera hacer cumplir algunas normativas, porque se hace una estructura y cada cual tiene un mandato. Las normas se aplicarán a los funcionarios municipales, y como Concejales se hará un sistema de fiscalización y control. Por lo tanto, es importante que los funcionarios conozcan bien el reglamento, se debe presentar al aparato administrativo municipal.

Concejala Sra. Samira Araya menciona que en el fondo es un ordenamiento, por ejemplo, destaca que ahora Finanzas llevará el tema de patentes comerciales.

Sr. David Araya, Administrador Municipal, menciona que independientemente de las observaciones que pueda tener el reglamento, hay algunos aspectos más evidentes y fuera de la ley, que requerían un trabajo mayor. Uno de los cambios más importantes, es la salida de patentes comerciales del Departamento de Tránsito, en este escenario, habrá una transformación física de la Unidad, transformación de funciones y de personal. Destaca que las Unidades de Personal y Dirección de Administración y Finanzas ya están trabajando en el asunto.

V.- Mociones Tabla Próxima Sesión

5.1. Participación del Sr. Bernardo Salinas Maya, Director Regional INDAP.
Tema: Programa PADIS.

VI.- Varios

6.1. Concejala Sra. Samira Araya sugiere que se ponga un límite de velocidad en el sector de la Virgen de Andacollo, sector de Cuz Cuz (carretera), en vista del accidente ocurrido este fin de semana. Reitera el tema de las carreras en ese sector, así como los camiones Villalobos transitan a 140 a 150 km/hora. Igualmente, sugiere que se oficie a Vialidad, considerando que es un sector urbano, los temas son velocidad y animales en la vía.

Sr. Presidente acuerda en enviar una nota a Vialidad, además solicitando que se retire el letrero "Fin Zona Urbana", ubicado en el sector del Liceo Politécnico.

6.2. Concejala Sra. Samira Araya refiere a la Oficina de SERNAC de la comuna, señalando que la gente no sabe quien recepciona los reclamos. Según su conocimiento, Contraloría señaló que una persona de la planta municipal podía realizar esa función.

Sr. Presidente plantea que se comunicará la situación al Administrador Municipal.

Concejala Sra. Samira Araya plantea que la gente quiere hacer reclamos por los problemas con las cuentas de luz, con Empresa CONAFE.

6.3. Concejala Sra. María Díaz manifiesta que en materia de medio ambiente, se debe hacer una reunión de trabajo, para tratar la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

Sr. Presidente indica que se invite a reunión.

Concejala Sra. María Díaz señala que se debe hacer un trabajo de difusión con la gente. En paralelo, informa que los vecinos de la Villa, están haciendo un trabajo con la presencia de murciélagos en el sector, se ha constatado que tienen rabia, los que generan un gran problema de contaminación. Con el Reglamento Interno se tendrá que trabajar con salud en este tema.

Sr. Presidente informa que el Sr. Zúñiga, Director Provincial Seremi de Salud, lo llamó el día de ayer para comentarle respecto del plan de intervención que se llevará a cabo debido a la presencia de murciélagos con rabia, el cual consiste en vacunar a los animales mamíferos para prevenir, esta intervención se haría hoy.

Concejala Sra. María Díaz sigue comentando implicancias en cuanto a la presencia de los murciélagos, y la discusión que se debe hacer de la Ordenanza Medioambiental.

Sr. Presidente sugiere a la Concejala Díaz que arme una comisión previa con algunos funcionarios integrantes y luego, se presente al Concejo la información para ser analizada y comenzar a trabajar.

6.4. Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta qué va a pasar con los funcionarios del PADIS, si INDAP no les paga los tres meses de sueldo.

Sr. Presidente plantea que los convenios que existen entre INDAP y la Municipalidad de Illapel son: PRODESAL 1, PRODESAL 2, y PADIS.

Comenta implicancias de la puesta en marcha del PADIS, aspectos de la evaluación, situación contractual de los funcionarios, las dificultades para que INDAP solucione el problema y oficios enviados a INDAP.

Ayer en un contacto telefónico con el Seremi de Agricultura, éste dijo que el Sr. Salinas, Director Regional de INDAP, no tiene problema en firmar el convenio siempre y cuando, el municipio se hiciera cargo del pago de los sueldos de los funcionarios. Tácitamente INDAP no va a pagar los tres meses de sueldo (enero, febrero y marzo).

En la mañana le manifestó al Seremi que en el convenio no se estipula que el municipio se hará cargo de los sueldos, y que era necesario una reunión urgente. Hoy en la mañana, el Seremi lo llamó y se acordó conversar en la Gobernación.

La reunión fue con el Seremi, Gobernador y profesionales, el Gobernador señaló que le han ofrecido que se haga cargo del programa. El Seremi regresó al municipio para seguir conversando, y se acordó que el día viernes se tomaría un acuerdo.

Los funcionarios empezarán a buscar asesoría jurídica, apoyo político, etc. El día jueves nuevamente hay audiencia con el Gobernador, también se le manifestó que no es cierto que no se quiere tener el programa, todo lo contrario, es un tema de consecuencia.

Ha firmado todo lo que ha pedido INDAP, pero el día viernes se tomará la decisión si sigue el programa en la municipalidad o se lo lleva la Gobernación. Añade que pagar los tres meses, significa doce millones de pesos aproximadamente, aspecto que en el convenio no se estipula.

Concejala Sra. María Díaz plantea que no está en discusión el programa, sino que el pago de los tres meses de sueldo de los funcionarios y la dilatación del tema. Si los funcionarios requieren apoyo se debe actuar como Concejo en pleno.

Sr. Presidente menciona que se debe manifestar la preocupación al Intendente, para que se defina una solución, y dejar claro que la Municipalidad quiere seguir administrando el programa y que se ha tardado demasiado la solución del pago de los funcionarios.

Cada vez que conversa con alguien de la región, la respuesta es totalmente diferente a la que dan al Intendente, Gobernador o funcionarios, y ha optado por poner el teléfono en alta voz para ser transparente, y se han llevado sorpresas por las respuestas.

Concejal Sr. Ricardo Castillo consulta si Salamanca pagó, porque tal vez se piensa que ésta municipalidad paga.

Sr. Presidente indica que no tiene esa información, consultará al Alcalde de esa comuna.

Concejal Sr. Raúl Musa menciona que para formarse un juicio ecuánime y democrático, no solamente se debiera escuchar la versión del Alcalde, sino también la versión de INDAP. Hace un tiempo atrás, solicitó la presencia del Director Regional de INDAP, por diversos motivos no ha llegado. La versión de Sr. Salinas es completamente opuesta a la del Alcalde. Por lo tanto, sería importante en beneficio de que cada uno hable en forma personal, como Concejal, y tener la versión de INDAP, es decir, del Director Regional o del Jefe Provincial de área para tomar una decisión en defensa de la gente.

Los funcionarios bien evaluados por parte del INDAP son: Sra. Claudia Araya y Sra. Clara Torrijo, asimismo, se deben aclarar aspectos en beneficio de la justicia para tomar una decisión.

Sr. Presidente sugiere que se invite nuevamente al Director Regional de INDAP.

Concejal Sr. Marco Pavez expone que cuando se llegó al 28 de marzo y era el último día para hacer la evaluación y pagarse, se mandó sumamente tarde. Asimismo, es bastante crítico respecto de la administración que ha hecho el municipio con el PADIS, crítico en el manejo y selección del personal que llevó a cabo el programa. Ahora bien, en beneficio de la gente que necesita el programa, le da indistintamente que el programa esté en el municipio o en la Gobernación, y le da la impresión, que funcionaría de mejor manera en la Gobernación que en la Municipalidad.

Concejal Sr. Hugo González plantea que había señalado que se expusieran las dos versiones, y es bueno hacerlo, porque las evaluaciones fueron dispares. Asimismo, conocer quién pagaba los sueldos antes, el municipio o INDAP, porque ahora lo hace INDAP, y el Municipio lleva el programa.

Sr. Presidente alude que ha surgido otra posición hoy en el Concejo, por lo tanto, si el Concejo estima que el programa lo administre la Gobernación, se comunica al Gobernador.

Concejala Sra. María Díaz menciona que eso no está en discusión, sino que quién pagará los sueldos a los funcionarios, en este sentido, INDAP ha violado el convenio, por ello, el Director Regional de INDAP no ha dado la cara y manda cartas.

Concejal Sr. Ricardo Castillo comenta que además los funcionarios no han podido trabajar en otra parte, porque están esperando saber si les van a pagar y contratar nuevamente.

Concejala Sra. María Díaz considera que hay que llegar a un acuerdo entre ambas partes, para dar una solución definitiva al asunto.

Sr. Presidente acuerda en invitar al Sr. Bernardo Salinas, Director Regional de INDAP.

Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s), consulta al Concejo si hay acuerdo en que se invite al Sr. Salinas, para la próxima sesión del Concejo Municipal, del día 02 de Junio.

Hay acuerdo.

- Siendo las 18:39 horas, se levanta la Sesión -

DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL

MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL

HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL

SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA

RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL

MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE